

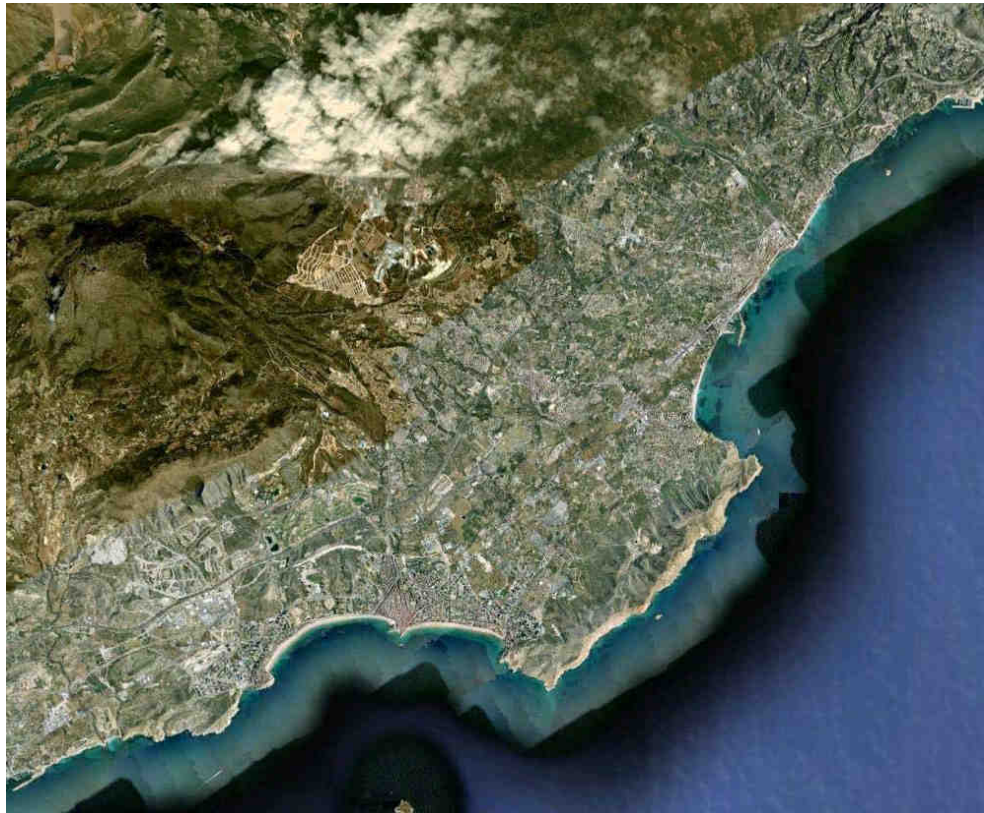


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR



Plan director de Defensa contra las Avenidas

Comarca de la Marina Baja. Alicante.

Apéndice 1: Recopilación de datos básicos

Empresa consultora UTE:

Junio 2013

VIELCA **INGIOPSA**
INGENIEROS

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.....	4
2.1. INTRODUCCIÓN	4
2.2. GESTIONES REALIZADAS.....	4
2.3. INFORMACIÓN DE MAYOR INTERÉS	4
3. PLANES, PROGRAMAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ASOCIADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	8
3.1. INTRODUCCIÓN	8
3.2. GESTIONES REALIZADAS.....	8
3.3. INFORMACIÓN DE MAYOR INTERÉS	9
4. PLANES, PROGRAMAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ASOCIADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	15
4.1. INTRODUCCIÓN	15
4.2. GESTIONES REALIZADAS.....	15
4.3. INFORMACIÓN DE MAYOR INTERÉS	15
5. PROYECTOS ELABORADOS Y DESARROLLADOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	23
5.1. INTRODUCCIÓN	23
5.2. GESTIONES REALIZADAS.....	23
5.3. INFORMACIÓN DE MAYOR INTERÉS	24
6. PROYECTOS ELABORADOS Y DESARROLLADOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	29
6.1. INTRODUCCIÓN	29
6.2. GESTIONES REALIZADAS.....	29
6.3. INFORMACIÓN DE MAYOR INTERÉS	30
7. CONCLUSIONES EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN	37
7.1. INTRODUCCIÓN	37
7.2. CONSIDERACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN	37
7.3. CONSIDERACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA A PROYECTOS	39
8. DOCUMENTACIÓN URBANÍSTICA	41
8.1. INTRODUCCIÓN	41
8.2. ALFAZ DEL PI	42
8.3. ALTEA.....	44
8.4. BENIARDÁ.....	46
8.5. BENIDORM.....	46
8.6. BENIFATO	48
8.7. BOLULLA.....	48
8.8. CALLOSA D'ENSARRIA.....	48
8.9. CASTELL DE GUADALEST	49
8.10. FINESTRAT	49
8.11. POLOP DE LA MARINA- LA NUCÍA	50
8.12. VILLAJOYOSA.....	51

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Actuaciones del PEIT (2004) en red de carreteras.....	10
Figura 2. Actuaciones del PEIT (2004) en red de ferrocarriles.....	11
Figura 3. Actuaciones del PIE de la CV (2010) en carreteras en la provincia de Alicante.....	13
Figura 4. Evolución de las actuaciones de deslinde recogidas en el programa LINDE.....	16
Figura 5. Esquema conceptual de la Estrategia Nacional de restauración de ríos.....	17
Figura 6. Vista del entorno de Benidorm, dentro del visor cartográfico del SNCZI en la web del Ministerio....	18
Figura 7. Actuaciones del PIE de la CV (2010) en encauzamientos y defensas en la provincia de Alicante... 20	
Figura 8. Extracto del plano 2.1 del proyecto “Acondicionamiento del itinerario Benidorm-Guadalest”.....	24
Figura 9. Extracto del plano 5.2.1 del proyecto “Tranviarización de la línea 1 Alicante-Denia de FGV en el ámbito de Benidorm”.....	25
Figura 10. Extracto del Estudio Hidrológico-Hidráulico del Proyecto de Renovación y electrificación del tramo Benidorm-Altea de la línea Alicante-Denia de FGV.....	26
Figura 11. Vista de parte del Extracto del Plano “Planta de Obras de Fábrica y Muros de mampostería” del proyecto de Liquidación Modificado N°1 Encauzamiento Barranco Hondo Tramo 1, en Alfaz del Pi.	30
Figura 12. Extracto del Plano de sección tipo del Proyecto de Canalización Barranco Foietes, en Benidorm	32
Figura 13. Extracto de la planta de Obras de Fábrica y red de residuales del proyecto de Canalización Barranco Barceló Fase 3 en Benidorm.....	32
Figura 14. Extracto de la planta de zona de obras del Proyecto de Encauzamiento Barranco Clot del Mingot Fase 2, en Altea.....	33
Figura 15. Extracto del plano 13.2 de secciones tipo del proyecto de Encauzamiento Barranco La Cala Fase I, en Finestrat.....	34

1. INTRODUCCIÓN

El documento de síntesis de la recopilación de datos básicos del “Plan Director de Defensa contra las avenidas en la comarca de la Marina Baja” tiene como objetivo la recopilación y el análisis de los datos referentes a estudios a realizar en el ámbito de actuación del mismo, distinguiendo la información a considerar en base a las siguientes categorías:

- Información asociada a Planificación Hidrológica.
- Información asociada a Planes, Programas y otros instrumentos de gestión similares relativos a las administraciones estatal, autonómica y local, en el ámbito de las Infraestructuras de Transporte, y de las Infraestructuras Hidráulicas.
- Información asociada a Proyectos elaborados y desarrollados por otras administraciones estatal, autonómica y local, en el ámbito de las Infraestructuras de Transporte, y de las Infraestructuras Hidráulicas.

En dicha recopilación de datos también se incluye la parte de planificación urbanística existente de los 18 municipios afectados. Dentro del trabajo realizado se ha profundizado en aquellos municipios que se ven afectados por problemas de inundabilidad con riesgo potencial mayor, es decir, los municipios que incluyen áreas de inundación donde posteriormente se ha realizado tanto los estudios hidrológicos como los hidráulicos, así como en aquellos donde se proponen actuaciones para disminuir dicho riesgo. Estos municipios donde se ha realizado un análisis más profundo de la documentación recopilada son los siguientes: Alfaz del Pi, Altea, Benidorm, Callosa d'Ensarria, Finestrat, La Nucía, Polop y Villajoyosa.

2. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

2.1. INTRODUCCIÓN

La planificación hidrológica en España corresponde al Estado. La vigente normativa en materia de aguas (texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/01 de 20 de Julio) contempla la figura del Plan Hidrológico Nacional como elemento de coordinación de los Planes Hidrológicos de Cuenca de las distintas cuencas siendo este aprobado por Ley.

La Confederación Hidrográfica del Júcar es la encargada de elaborar el Plan Hidrológico de Cuenca, así como de realizar su seguimiento y revisión.

La planificación hidrológica, tanto la de carácter nacional, como la de ámbito de cuenca, es de contenido público.

2.2. GESTIONES REALIZADAS

Al ser el contenido de la Planificación Hidrológica público, las gestiones realizadas han estado únicamente asociadas a la consulta de la citada información pública, a través de los distintos soportes disponibles.

2.3. INFORMACIÓN DE MAYOR INTERÉS

En el presente apartado se hace un resumen de la información recopilada en referencia a la planificación hidrológica, distinguiéndose entre el Plan Hidrológico Nacional y el Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar.

2.3.1. PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL

El Plan Hidrológico Nacional (PHN) se aprobó mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio, Plan Hidrológico Nacional, siendo modificado posteriormente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, la Ley 62/2003, de 30 de diciembre (que transpone la Directiva Marco 2000/60/CE), el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio (de Haciendas Locales), y la Ley 11/2005, de 22 de junio.

En la formulación inicial del PHN (2001) se incluyen una serie de actuaciones de interés general cuyo ámbito se corresponde con la comarca de la Marina Baja. La mayoría de ellas no guardan relación de interés con el presente Plan de Defensa de Avenidas, y el resto, como tales como actuaciones del plan hidrológico – forestal, son actuaciones generales de ámbito no localizado.

La posterior modificación del PHN (2005) amplía el listado de actuaciones anterior. Las actuaciones adicionales correspondientes al ámbito de la Comarca de la Marina Baixa tampoco son relevantes desde el punto de vista de un Plan de Defensa de Avenidas.

2.3.2. PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL JÚCAR

El Plan Hidrológico de Cuenca (PHC) se aprobó por Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, publicado en el BOE nº 191, siendo su horizonte temporal doble: 10-20 años, con revisiones periódicas previstas en plazos no superiores a ocho (8) años.

En la actualidad (Septiembre de 2010) se está tramitando la actualización del citado Plan Hidrológico de Cuenca.

El vigente PHC incluye diversos documentos:

- Memoria
- Normativa
- Anejos

Anejo 1: Catálogo de Infraestructuras

Anejo 2: Programas

Anejo 3: Evaluación Económica

Anejo 4: Sistemas de Explotación

2.3.2.1. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS

Se ha considerado de interés a los efectos de servir de soporte al conjunto de trabajos asociados a la elaboración del “Plan Director de Defensa contra las Avenidas de la Marina Baja” la siguiente documentación:

- Extracto de la parte de Memoria correspondiente a “FENÓMENOS EXTREMOS. Avenidas e Inundaciones” (se corresponde con las páginas 83 a 86 de la Memoria).

Se incluye dentro del Apéndice 1 del presente documento.

- Extracto de la parte de Normativa correspondiente a “Sobre la situaciones hidrológicas extremas - Avenidas” (se corresponde con las páginas 58 a 64 de la Normativa).

Se incluye dentro del Apéndice 2 del presente documento.

- Extracto de la parte de Normativa correspondiente a “Infraestructuras básicas requeridas por el Plan” (se corresponde con las páginas 112 a 115 de la Normativa).

Se incluye dentro del Apéndice 3 del presente documento.

- Extracto de la parte de Normativa correspondiente a “Actuaciones de Restauración Agrohidrológica”. Se incluyen a continuación parcialmente los artículos 81 y 83, extraídos de la Normativa del Plan:

Artículo 81. Actuaciones de Hidrotecnia.

[...] 2. Se considera prioritario realizar actuaciones de corrección hidrotécnica en los siguientes cauces:

- o Barrancos de la Sierra de Callosa [...]

Artículo 83. Actuaciones de conservación de suelo.

[...] 2. Las áreas donde se considera prioritaria las actuaciones de conservación de suelos son:

- o Cuencas de los sistemas de explotación Marina Alta y Baja.
- o Zonas de protección especial, es decir con pérdidas de suelos superiores a 200 Tn/Ha/años, de acuerdo con los datos del Plan Nacional de Restauración Hidrológico Forestal, así como las laderas y cursos que vierten directamente en pequeños y grandes embalses:

Cuenca del embalse de Guadalest

Cuencas de los embalses de Amadorio y Relleu (S^a de Aguilar y de la Grana) [...]

- Extracto de la parte del Anejo 4 Sistemas de Explotación correspondiente al Sistema de la Marina Baja.

Se incluye dentro del Apéndice 4 del presente documento.

- Ficha con las actuaciones recogidas en el Anejo 1 Catálogo de Infraestructuras que se localizan en el ámbito de la Marina Baja. Cada actuación incluye una ficha con un croquis y estimación económica.

Las actuaciones recopiladas son:

- 05.13 Mejora y protecciones ambientales. Adecuación hidrológico-ambiental del río Algar en Altea (Alicante).

Se incluye dentro del Apéndice 5 del presente documento

- Relación de programas recogidos en el Anejo 2 Programas que *expresamente* se localizan en el ámbito de la Marina Baja.

- Programas de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Mantenimiento del Patrimonio Hidráulico

Programa 1.4 Redes de Control

Embalse Guadalest

Embalse Amadorio

- Programas de Corrección del déficit hídrico

- Programas de medio ambiente

Programa 4.4 Deslinde del Dominio Público Hidráulico y de la Zona de Policía

Río Algar desde cascadas Fuentes de Algar hasta estación de bombeo

Río Algar y Guadalest, desde el cruce de la carretera Callosa a Alcoy a desembocadura

Río Amadorio en Villajoyosa

Programa 4.5 Recuperación y ordenación de márgenes y riberas

Tratamiento de las inmediaciones de la confluencia de los ríos Algar - Guadalest y zona de la estación de bombeo del Algar

Río Amadorio, tratamiento y acondicionamiento de márgenes del tramo desde el ferrocarril hasta la desembocadura.

Programa 4.6 Fomento del uso social de los embalses de cuenca

Embalse de Amadorio (nivel II)

Embalse de Guadalest (nivel III)

- Programas de defensa frente a avenidas

Programa 5.1 Programa de Estudios, Infraestructuras y Sistemas de Gestión para la previsión y defensa de avenidas

Control de Avenidas en el río Algar. Presa de Laminación

3. PLANES, PROGRAMAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ASOCIADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

3.1. INTRODUCCIÓN

La titularidad de las infraestructuras de transportes puede corresponder tanto a la administración estatal, como a la autonómica y a la local (incluyéndose aquí diputaciones y ayuntamientos).

En el presente apartado se ha considerado que las infraestructuras de transporte se corresponden con carreteras y ferrocarriles, no contemplándose el transporte aéreo ni el marítimo. En la Marina Baja no existe ningún aeropuerto en la actualidad, y aunque sí existen diversos puertos (de uso deportivo y pesquero), se considera que su influencia sobre los fenómenos de inundabilidad asociada a cauces públicos es mínima.

En el ámbito de interés coexisten carreteras de titularidad estatal, autonómica, y local (tanto provincial como municipal). En cuanto a ferrocarriles actualmente sólo existe el "Tram de la Marina", de titularidad autonómica.

3.2. GESTIONES REALIZADAS

Se ha consultado el PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE (PEIT) del Ministerio de Fomento, que fue presentado al Consejo de Ministros el 23 de Diciembre de 2004. En él se recoge la propuesta de actuaciones en materia de transportes de titularidad estatal para un horizonte medio-largo, y con una propuesta de revisión en 2008-2009.

Se ha consultado el reciente PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (PIE) de 2010, que considera un horizonte temporal hasta 2020, en relación con la propuesta de actuaciones en materia de transportes de titularidad autonómica.

En relación con la planificación en materia de transportes de la Diputación de Alicante, se ha tenido contacto con los técnicos designados por la citada administración pero sólo han indicado de cara a actuaciones futuras una serie de proyectos previstos, sin realizar mención a si los mismos se recogían en una figura de planificación.

3.3. INFORMACIÓN DE MAYOR INTERÉS

3.3.1. INTRODUCCIÓN

En el presente apartado se hace un resumen de la información recopilada en referencia a la planificación en materia de infraestructuras de transporte, distinguiéndose entre Administración Estatal, Administración Autonómica y Administraciones Locales.

3.3.2. PLANIFICACIÓN ESTATAL

3.3.2.1. INTRODUCCIÓN

El PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE (PEIT) fue presentado al Consejo de Ministros el 23 de Diciembre de 2004. En él se recoge la propuesta de actuaciones para un horizonte medio-largo, y con una propuesta de revisión en 2008-2009.

Los ámbitos sectoriales considerados son:

- transporte por carretera
- sistema ferroviario
- transporte marítimo y puertos
- transporte aéreo
- transporte intermodal de mercancías
- transporte intermodal de viajeros
- transporte urbano y metropolitano
- innovación en el transporte

NOTA: En fecha reciente (7 de Abril de 2010) se ha presentado el Plan Extraordinario de Infraestructuras (PEI). De momento no hay información acerca de qué proyectos se incluyen aunque como se indica que sólo se incluirán en el PEI los proyectos que estén en avanzado estado de tramitación, es de esperar que lo que se pretenda sea “relanzar” mediante la colaboración público-privada proyectos planificados en el PEIT cuya tramitación se había ralentizado por problemas de financiación.

A continuación se recogen las menciones a la Marina Baixa que se realizan en el ámbito del PEIT distinguiéndose únicamente los siguientes ámbitos: transporte por carretera y sistema ferroviario; ya que en el resto de ámbitos no aparecen menciones a la Marina Baja.

3.3.2.2. TRANSPORTE POR CARRETERA

La infraestructura de titularidad estatal incluye la AP-7 (gestionada mediante concesión por AUMAR), así como la N-332 (que incluye la N-332-a cuando hay variantes de poblaciones).

Las únicas actuaciones contempladas en el Plan son de “adecuación de condiciones de calidad y seguridad en red complementaria”. En principio, se entiende que se referirá a acondicionamientos de la N-332 disponiendo variantes de población, etc.

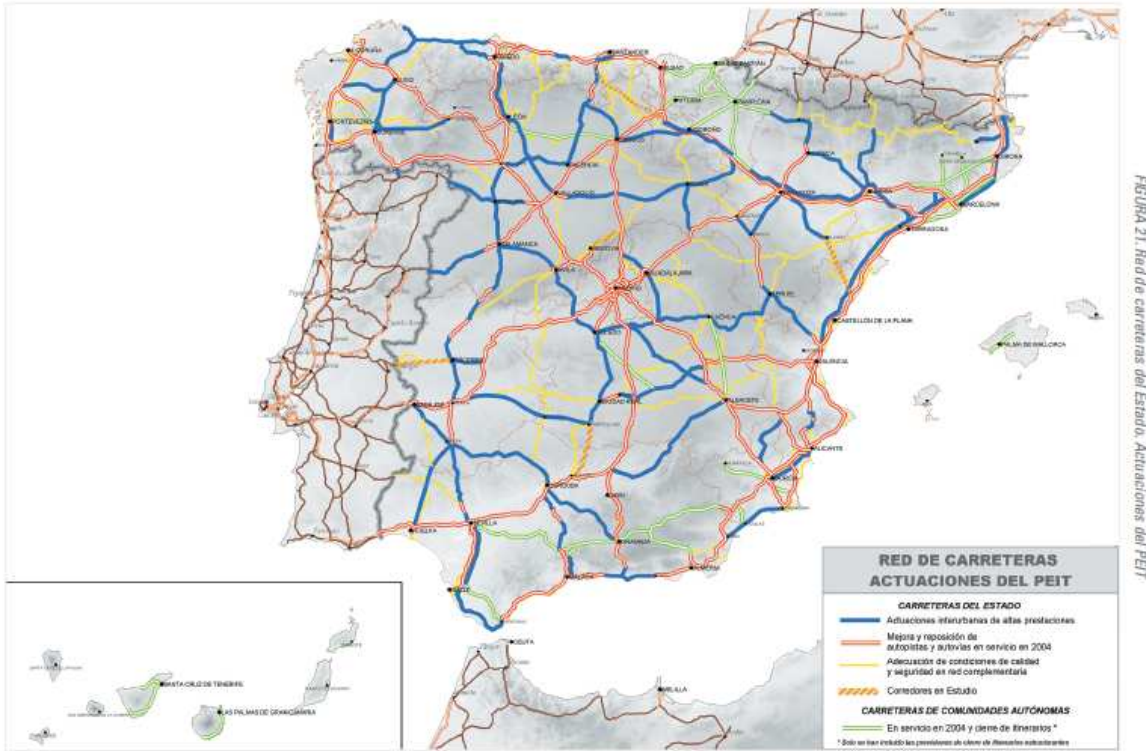


FIGURA 21. Red de carreteras del Estado. Actuaciones del PEIT

Figura 1. Actuaciones del PEIT (2004) en red de carreteras.

3.3.2.3. SISTEMA FERROVIARIO

No hay ferrocarriles de titularidad ministerial (ADIF) en la Marina Baja. No se contempla expresamente ninguna actuación por parte del Ministerio



Figura 2. Actuaciones del PEIT (2004) en red de ferrocarriles.

3.3.3. PLANIFICACIÓN AUTONÓMICA

3.3.3.1. INTRODUCCIÓN

El PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (PIE) de 2010, que considera un horizonte temporal hasta 2020.

El PIE considera actuaciones en los siguientes ámbitos sectoriales:

- carreteras
- transportes
- logística
- puertos
- costas
- aeropuertos
- infraestructuras hidráulicas
- arquitectura e infraestructuras urbanas
- energía
- telecomunicaciones

A continuación se recogen las menciones a la Marina Baixa que se realizan en el ámbito del PIE distinguiéndose únicamente los ámbitos de carretas y ferrocarriles; ya que las infraestructuras hidráulicas se indican en un apartado separado y el resto de ámbitos se obvian por no tener interés a los efectos del trabajo de referencia.

3.3.3.2. CARRETERAS

3.3.3.2.1. INTRODUCCIÓN

Dentro del apartado 4 “Prioridades y Líneas de Actuación”, subapartado 4.2 “Carreteras”, aparece como epígrafe G:

G) Mejora de la CV-70 Alcoi - Benidorm

La carretera CV-70 entre Alcoi y Benidorm discurre por una zona montañosa, lo que condiciona su trazado y características. Es la única vía de comunicación desde el interior de dicha zona hacia la costa.

Con esta actuación se pretende dar continuidad al tratamiento ya ejecutado por la Conselleria de Infraestructuras en el tramo más próximo a Benidorm, llegando hasta Alcoi y Muro de Alcoi.

El diseño general respeta el trazado actual, ampliando la anchura de la calzada, mejorando el trazado y eliminando las travesías urbanas. El resultado final pretende mejorar los tiempos de recorrido en esta vía respetando en todo momento los aspectos ambientales, culturales y paisajísticos del entorno particular en el que se ubica.

NOTA: Se comenta la información disponible de esta actuación en el apartado 5.

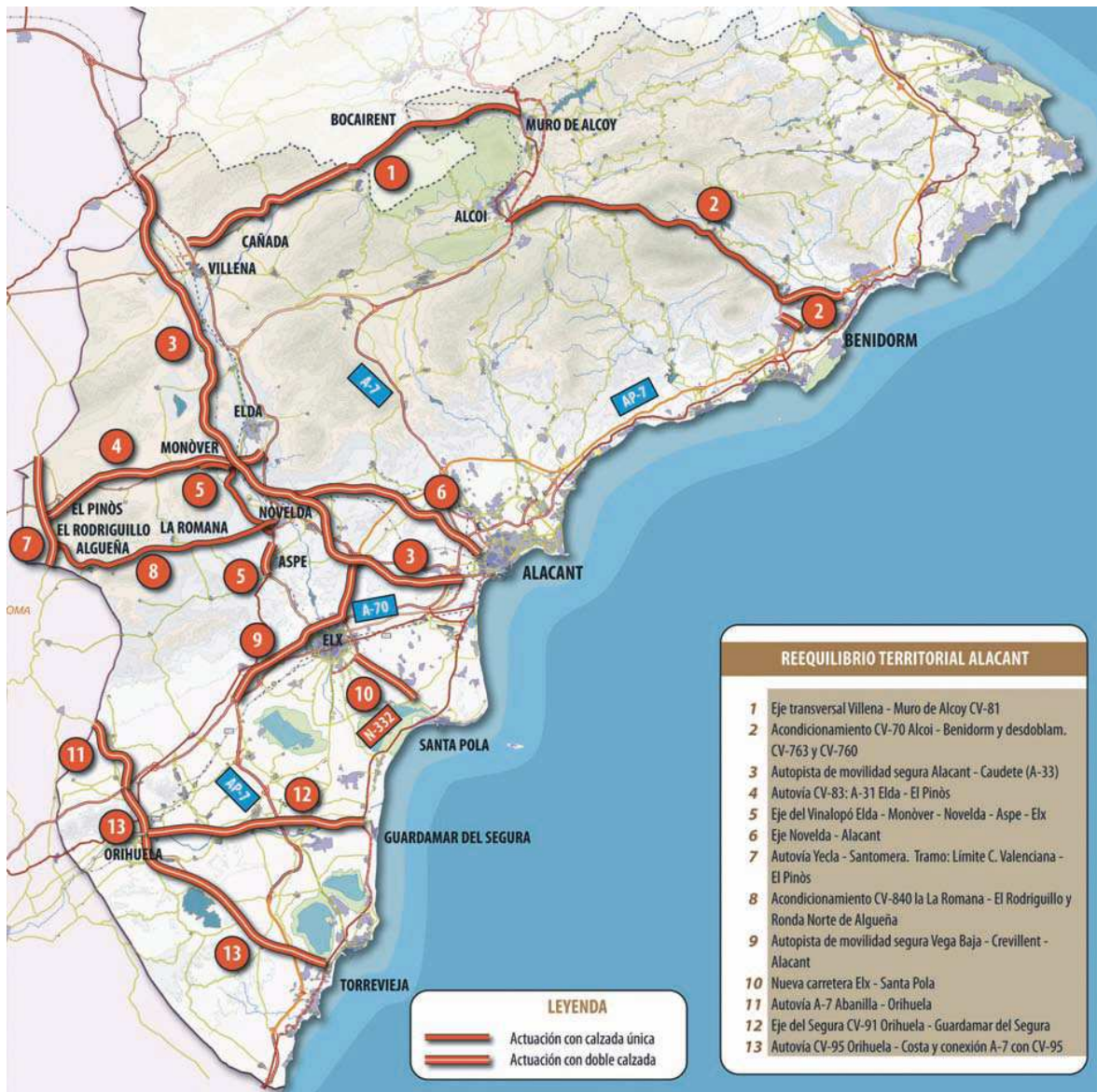


Figura 3. Actuaciones del PIE de la CV (2010) en carreteras en la provincia de Alicante

3.3.3.3. TRANSPORTES

Dentro del apartado 4 “Prioridades y Líneas de Actuación”, subapartado 4.3 “Transportes”, aparece como epígrafe C:

C) AVE Regional

La voluntad de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte es la de implantar, en colaboración con la Administración Central del Estado, un servicio de AVE Regional en dos ámbitos: el principal, línea AVE Regional del Corredor Mediterráneo, y complementariamente las líneas AVE Regional Valencia - Comarca Requena-Utiel y AVE Regional de la Costa.

La puesta en marcha de este servicio comprende desde la compra de material móvil y adecuación de instalaciones ferroviarias en los tramos principales de la red, hasta la construcción de nuevas infraestructuras.

El Estado tiene previstas una serie de estaciones para el servicio de Alta Velocidad: Castelló, Valencia, Xàtiva, Alacant, Elx, Orihuela y Murcia, a las que se añadirán nuevas estaciones, las cuales se propone que se implanten aprovechando la situación de P.A.E.T.s (Puestos de Adelantamiento y Estacionamiento de Trenes) en diversos puntos: Estación Maestrat/Els Ports, Aeropuerto de Castelló, Villena, El Rebollar, y Aeropuerto de Alacant.

La Conselleria de Infraestructuras y Transporte tiene previsto Alta Velocidad de Levante, Madrid – Castilla-La Mancha – Comunitat Valenciana – Región de Murcia actuar en el entorno de estas estaciones, creando potentes intercambiadores que permitan un enlace rápido y eficaz entre este medio de transporte y el resto de sistemas promovidos por la Generalitat.

NOTA: Se comenta la información disponible de esta actuación en el apartado 5.

3.3.4. PLANIFICACIÓN LOCAL – DIPUTACIÓN

No se ha podido tener acceso a un Plan de Carreteras de la Diputación de Alicante.

3.3.5. PLANIFICACIÓN LOCAL – AYUNTAMIENTOS

Véase el apartado de recopilación de información de cada municipio.

4. PLANES, PROGRAMAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ASOCIADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

4.1. INTRODUCCIÓN

Las infraestructuras hidráulicas en sentido amplio pueden incluir instalaciones de regulación, instalaciones de abastecimiento, instalaciones de saneamiento, infraestructuras de encauzamiento, etc. Las instalaciones de interés a los efectos del presente Plan Director son básicamente la infraestructura de regulación, y de encauzamiento.

La titularidad de las infraestructuras puede ser estatal, autonómica o local – aunque en el caso de elementos situados sobre cauces naturales la titularidad siempre es estatal.

4.2. GESTIONES REALIZADAS

Se ha consultado el reciente PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (PIE) de 2010, que considera un horizonte temporal hasta 2020, en relación con la propuesta de actuaciones en materia de infraestructura hidráulica.

Se ha consultado el PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE CARÁCTER SECTORIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (PATRICOVA) de 2002, que por un lado plantea unas zonas concretas del territorio asociadas a situaciones de riesgo de inundabilidad, así como una propuesta de actuaciones correctoras; y por otro lado plantea una serie de elementos normativos para vincular la planificación territorial con el riesgo de inundaciones.

En relación con la planificación en materia de infraestructura hidráulica de la Diputación de Alicante, se ha tenido contacto con los técnicos designados por la citada administración, quienes han facilitado un “Plan de Construcción de Presas de Recarga para el aumento de las infiltración en embalses subterráneos provinciales”.

4.3. INFORMACIÓN DE MAYOR INTERÉS

4.3.1. INTRODUCCIÓN

En el presente apartado se hace un resumen de la información recopilada en referencia a la planificación en materia de infraestructuras hidráulicas, distinguiéndose entre Administración Estatal, Administración Autonómica y Administraciones Locales.

4.3.2. PLANIFICACIÓN ESTATAL

4.3.2.1. INTRODUCCIÓN

Los agentes a través de los cuales se lleva a cabo la Planificación de Infraestructura Hidráulica Estatal en el ámbito de la Marina Baja son el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Júcar

Tanto el Plan Hidrológico de Cuenca como el Plan Hidrológico Nacional son instrumentos de planificación de titularidad estatal, y que se han mencionado en el apartado 2.

NOTA: El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte no contempla actuaciones en infraestructuras hidráulicas.

Complementariamente, hay una serie de instrumentos de planificación asociados a otros específicos, que se detallan a continuación.

4.3.2.2. PROYECTO LINDE

El órgano promotor es el Ministerio de Medio Ambiente.

En el año 1993 se puso en marcha el denominado PROYECTO LINDE, que se configura como un plan de actuación estructurado, que permite corregir a medio plazo situaciones de presión externa de cualquier tipo, actual o potencial, sobre el dominio público hidráulico.

Es objetivo del Proyecto LINDE: delimitar y deslindar físicamente, cuando proceda, las zonas del dominio público hidráulico presionadas por intereses de cualquier tipo, que corren riesgo cierto de ser usurpadas, explotadas abusivamente o degradadas por falta de una respuesta contundente y reglamentada de la Administración.

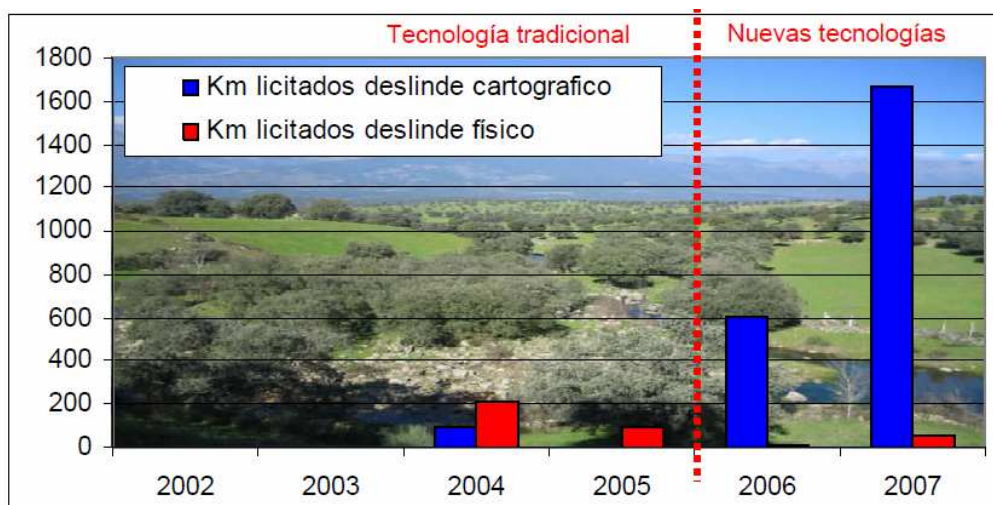


Figura 4. Evolución de las actuaciones de deslinde recogidas en el programa LINDE

A priori, no hay información específica de interés dentro del ámbito de la Marina Baja.

4.3.2.3. ESTRATEGIA NACIONAL DE RESTAURACIÓN DE RÍOS

En Enero de 2008 la Ministra Dña. Cristina Carbona presentó la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. Se trata de una estrategia a desarrollar por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM). La Estrategia de Restauración se propone la recuperación de la calidad ambiental de nuestras masas fluviales y de los valores medioambientales asociados a estas.

La primera fase del desarrollo de La Estrategia se ha llevado el debate a cada una de las áreas específicas que comprende a través de varias mesas de trabajo, en las que el consenso ha sido la filosofía inspiradora. Las mesas han contado con la participación de prestigiosos representantes de cada ámbito de la sociedad y han sido coordinadas por un especialista en la materia

A continuación se indica la relación de mesas de trabajo:

- La Conservación de ríos.
- Alteración de los regímenes de caudales de los ríos.
- La Agricultura y sus efectos en los ríos.
- Urbanismo y sus efectos en los ríos.
- Las alteraciones geomorfológicas de los ríos.
- La invasión de especies exóticas en los ríos.

Hay una Guía Técnica sobre proyectos de Conservación y Restauración de Ríos en España basada en las conclusiones de las mesas anteriores.

A partir de todo lo anterior, se propone una serie de programas de restauración. A continuación se muestra un esquema conceptual del planteamiento a adoptar:

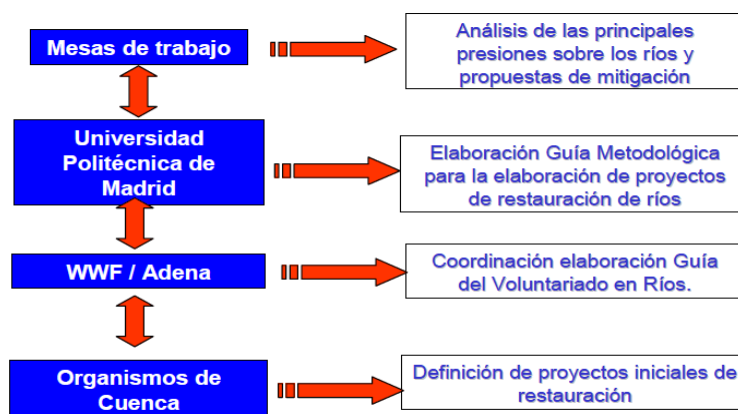


Figura 5. Esquema conceptual de la Estrategia Nacional de restauración de ríos

4.3.2.4. SISTEMA NACIONAL DE CARTOGRAFÍA DE ZONAS INUNDABLES

En Agosto de 2008 fue presentado el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) del Ministerio del Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

El MARM, siguiendo los principios de la Directiva 2007/60 sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación, ha puesto en marcha el SNCZI, que es un instrumento de apoyo a la gestión del espacio fluvial, la prevención de riesgos, la planificación territorial y la transparencia administrativa.

El eje central del SNCZI es el visor cartográfico de zonas inundables, disponible en la página web del ministerio. Este visor permite tener un conocimiento de partida de la problemática de inundabilidades.

A continuación se muestra una vista del entorno de Benidorm, donde se observa en amarillo difuminado la capa “Zonas de Inundación con probabilidad baja” y en amarillo sin difuminar la capa “Zonas de Inundación con probabilidad media”. Se puede observar la zona problemática Barceló-Lliriol.

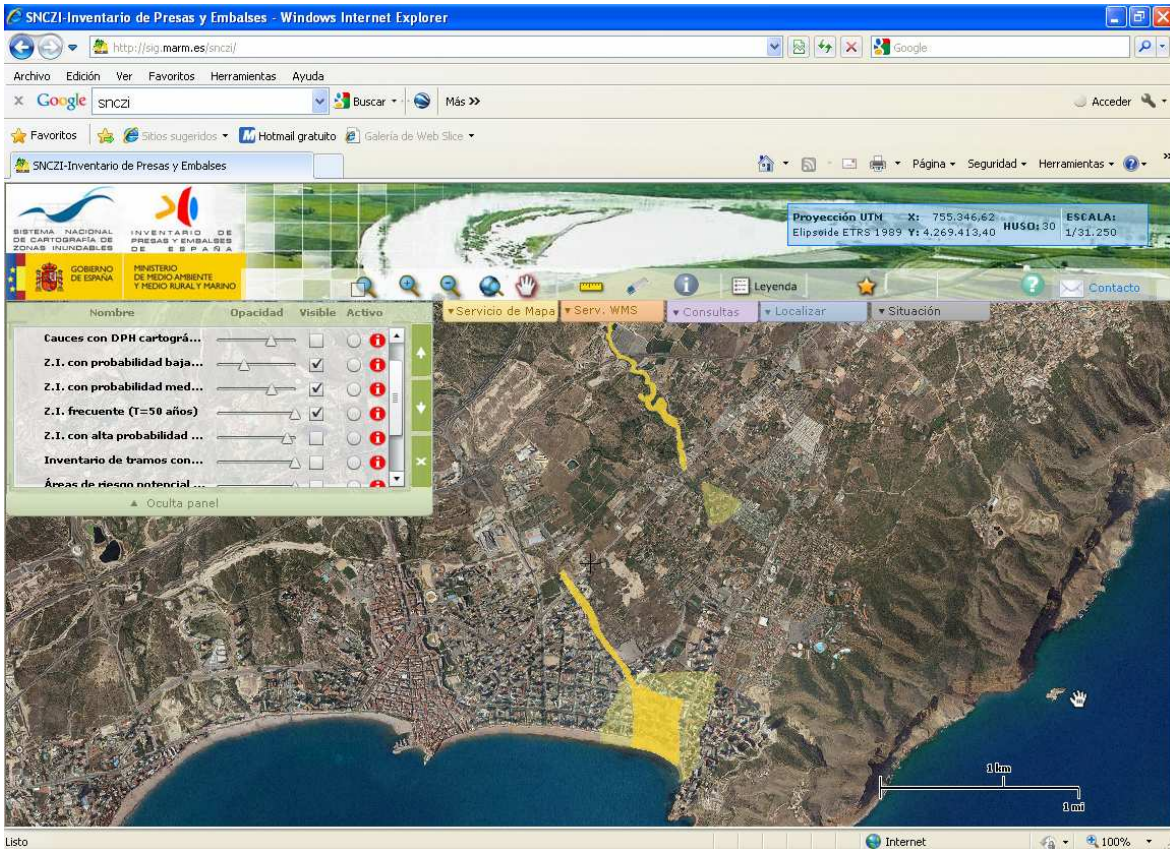


Figura 6. Vista del entorno de Benidorm, dentro del visor cartográfico del SNCZI en la web del Ministerio

4.3.3. PLANIFICACIÓN AUTONÓMICA

Las actuaciones autonómicas en materia de infraestructura hidráulica se recogen por un lado en el Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana del año 2010, y por otro lado en el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA).

Cabe indicar que el PATRICOVA además de proponer una serie de actuaciones para corregir los riesgos de inundaciones, incluye una parte normativa asociada a la competencia autonómica en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

4.3.3.1. PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS

El PLAN DE INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (PIE) de 2010 considera un horizonte temporal hasta 2020.

El PIE considera actuaciones en los siguientes ámbitos sectoriales:

- carreteras
- transportes
- logística
- puertos
- costas
- aeropuertos
- infraestructuras hidráulicas
- arquitectura e infraestructuras urbanas
- energía
- telecomunicaciones

A continuación se recogen las menciones a la Marina Baixa que se realizan en el ámbito del PIE asociadas a las infraestructuras hidráulicas; ya que carreteras y transportes se indican en un apartado separado y el resto de ámbitos se obvian por no tener interés a los efectos del trabajo de referencia.

Dentro del apartado 4 “Prioridades y Líneas de Actuación”, subapartado 4.8 “Infraestructuras Hidráulicas”, aparecen diversas referencias al ámbito de la Marina Baja, asociados a las categorías que se indican a continuación.

PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIÓN

No hay mención específica en texto a la Marina Baja, aunque aparece un esquema que se incluye a continuación.

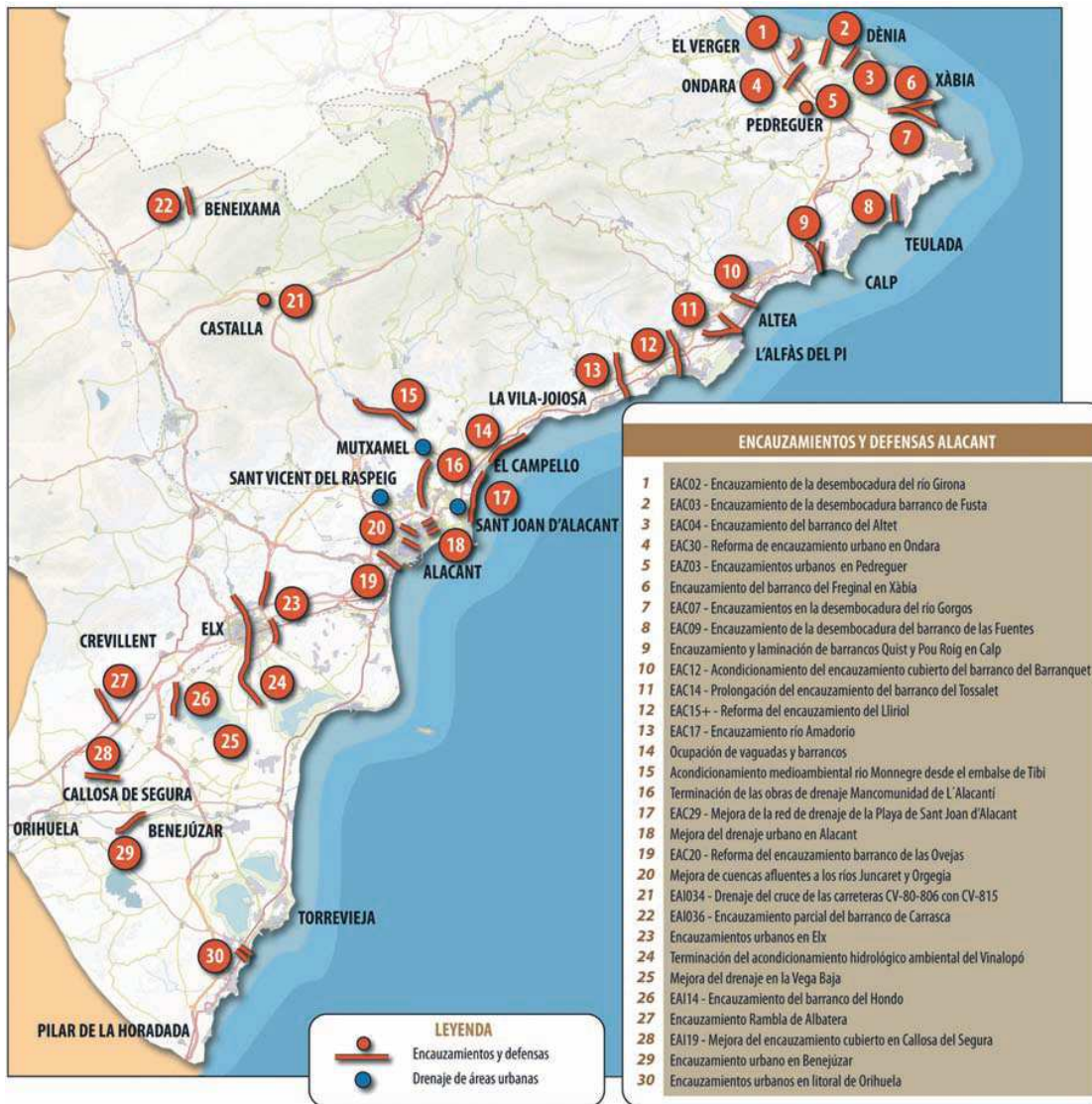


Figura 7. Actuaciones del PIE de la CV (2010) en encauzamientos y defensas en la provincia de Alicante

En concreto, se indican las siguientes actuaciones en el ámbito de la Marina Baja:

- EAC12: Acondicionamiento del encauzamiento cubierto del barranco del Barranquet
- EAC14: Prolongación del encauzamiento del barranco del Tossalet
- EAC15+: Reforma del encauzamiento del Lliriol
- EAC17: Encauzamiento río Amadorio

NOTA: La Nomenclatura mostrada se corresponde con la adoptada en el PATRICOVA (ver más adelante).

4.3.3.2. PATRICOVA

El PATRICOVA presenta una triple vertiente:

- En primer lugar, se incluye un mapa de riesgos

Se incluye el mapa de riesgos de la Marina Baja dentro del Apéndice 6 del presente documento

- En segundo lugar, se incluye una propuesta de actuaciones correctoras tanto estructurales, como de restauración hidrológico-forestal.

Se incluyen a continuación las actuaciones propuestas en la Marina Baja, teniendo en cuenta además que aunque no se propone una actuación correctora la zona de la desembocadura del río Algar, ésta presenta problemas de inundabilidad.

Actuaciones estructurales en zonas costeras:

- EAC-12: Acondicionamiento del encauzamiento cubierto del barranco del Barranquet, en Altea.
- EAC-14: Prolongación del encauzamiento del barranco del Tossalet, en Alfaz del Pi.
- EAC-15: Reforma del encauzamiento del Lliriol (y Barceló), en Benidorm
- EAC-17: Encauzamiento del río Amadorio, en Villajoyosa.

Actuaciones de restauración hidrológico-forestal:

- AC-11: Restauración hidrológico forestal río Algar
- AC-14: Restauración hidrológico forestal barranco Tossalet
- AC-17: Restauración hidrológico forestal río Sella

Se incluyen las fichas con la descripción de cada actuación dentro del Apéndice 7 del presente documento

- Finalmente, se incluye una parte Normativa (asociado fundamentalmente a limitaciones en Planeamiento).

NOTA: En prensa se indicó a finales del pasado año 2009 que a lo largo del año 2010 se realizará la actualización del PATRICOVA. Hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de ninguna actualización pública.

4.3.4. PLANIFICACIÓN LOCAL – DIPUTACIÓN

En materia de encauzamientos y protección de avenidas, no existe Planificación Local, puesto que básicamente no hay actuaciones locales, siendo de carácter autonómico o estatal.

Por parte de la diputación se ha facilitado el “Plan de Construcción de Presas de Recarga para el aumento de la infiltración en embalses subterráneos provinciales”, que se corresponde con actuaciones de recarga de acuíferos. El orden de magnitud de los fenómenos estudiados para el caso de las avenidas (como máximo días) es mucho menor que el planteado para la recarga de acuíferos, por lo que a priori no se considera de interés.

4.3.5. PLANIFICACIÓN LOCAL – CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA

El Consorcio de Aguas de la Marina Baja, que agrupa a los municipios más importantes de la Comarca, podría tener un Plan Director para sus actuaciones. En cualquier caso, no hay información pública relevante en este sentido, y los técnicos designados por el citado organismo no han indicado nada al respecto.

4.3.6. PLANIFICACIÓN LOCAL – AYUNTAMIENTOS

En general, cada Ayuntamiento puede tener un Plan Director de Abastecimiento y de Saneamiento correspondiente a su ámbito territorial.

Véase el apartado correspondiente a cada Ayuntamiento para mayor detalle.

5. PROYECTOS ELABORADOS Y DESARROLLADOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

5.1. INTRODUCCIÓN

En el apartado 3 se ha indicado que en el ámbito de interés coexisten carreteras de titularidad estatal, autonómica, y local (tanto provincial como municipal); y que en cuanto a ferrocarriles sólo existe el “Tram de la Marina”, de titularidad autonómica.

En el presente apartado se reflejan los proyectos ejecutados y previstos para ejecutar en el ámbito de las infraestructuras de transportes, y para los tres niveles de administración considerados.

5.2. GESTIONES REALIZADAS

Se ha consultado con los siguientes organismos para la obtención de información acerca de proyectos ejecutados (de forma “relativamente” reciente) y proyectos redactados (pendientes de ejecución):

- Ministerio de Fomento. Unidad de Carreteras de Alicante.
- AUMAR (como concesionario de la AP-7, cuyo titular es el Ministerio de Fomento).
- Conselleria de Infraestructuras y Transporte. Servicio Territorial de Carreteras de Alicante
- Conselleria de Infraestructuras y Transporte. Dirección General de Obras Públicas
- Conselleria de Infraestructuras y Transporte. Dirección General de Transporte y Logística
- Ente Gestor de la Red de Transporte y de Puertos de la Generalitat Valenciana (GTP)
- Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV)
- Diputación de Alicante. Área de Infraestructuras.

5.3. INFORMACIÓN DE MAYOR INTERÉS

5.3.1. INTRODUCCIÓN

En el presente apartado se hace un resumen de la información recopilada en referencia a proyectos ejecutados, y proyectos a ejecutar en materia de infraestructuras de transportes, distinguiéndose entre Administración Estatal, Administración Autonómica y Administraciones Locales.

5.3.2. PROYECTOS EJECUTADOS

5.3.2.1. NIVEL ESTATAL

No se tiene información de proyectos ejecutados en el ámbito de la Marina Baja.

5.3.2.2. NIVEL AUTONÓMICO

La Oficina del Plan de Carreteras de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte ha facilitado información del proyecto “Acondicionamiento del itinerario Benidorm-Guadalest”, redactado en 2001 y ya ejecutado.

La información disponible es la Memoria y Anejos del proyecto de construcción, y los Planos del proyecto modificado nº1.

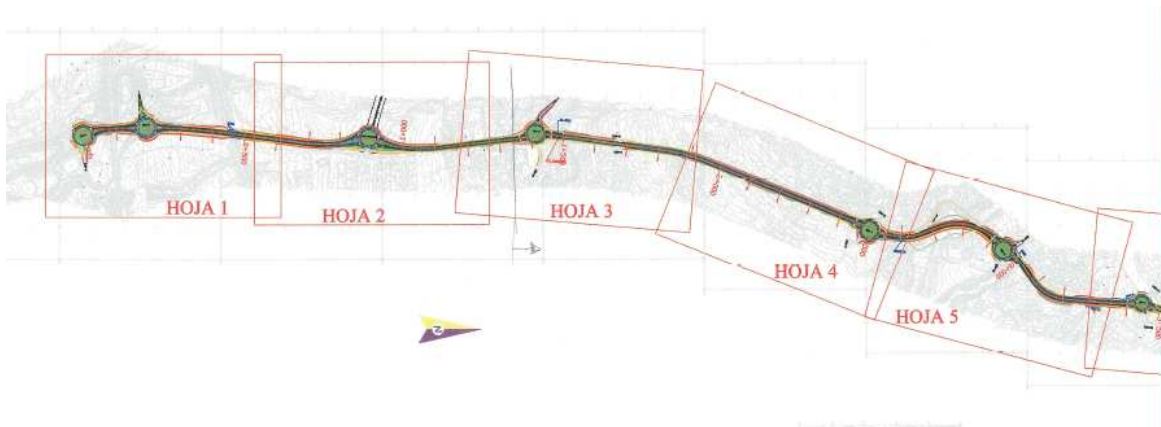


Figura 8. Extracto del plano 2.1 del proyecto “Acondicionamiento del itinerario Benidorm-Guadalest”

Adicionalmente, se dispone de una serie de proyectos recientemente ejecutados por parte del GTP. En concreto se disponen de:

- Proyecto básico “Duplicación de la vía y electrificación de la línea Alicante-Denia de FGV. Tramo Villajoyosa – Benidorm (Alicante)”. Se dispone de la siguiente información:

- Anejo 8 “Climatología, hidrología y drenaje”
 - Plano 5.1 “Drenaje. Planta General”
 - Plano 5.2 “Drenaje transversal. Sección Tipo”. Hoja 1/2
 - Plano 5.2 “Drenaje transversal. Sección Tipo”. Hoja 2/2
 - Croquis en ACAD de los cruces sobre el río Torres y el barranco de Murtal
- Proyecto básico de “Tranviarización de la línea 1 Alicante-Denia de FGV en el ámbito de Benidorm”.
Se dispone de la siguiente información:
- Anejo 7 “Climatología, hidrología y drenaje”
 - Plano 4.1 “Planta red de drenaje. Hoja 3 de 7”
 - Plano 4.1 “Planta red de drenaje. Hoja 6 de 7”
 - Plano 5.2.1 “Estructuras. Viaducto. Planta general y alzado”.

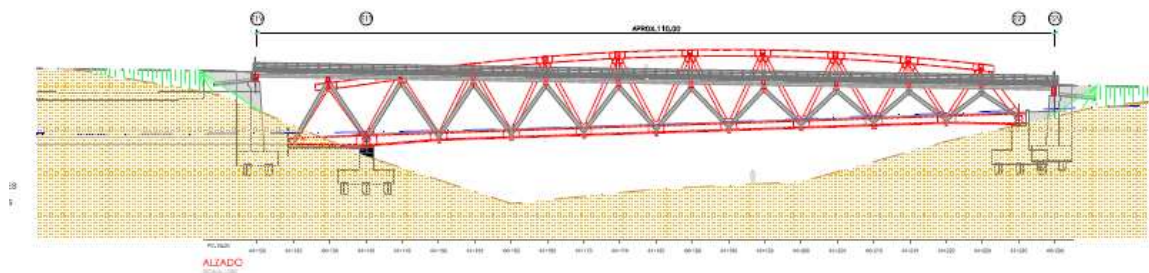


Figura 9. Extracto del plano 5.2.1 del proyecto “Tranviarización de la línea 1 Alicante-Denia de FGV en el ámbito de Benidorm”

- Proyecto Modificado N°1 de “Renovación y electrificación del tramo Benidorm-Altea de la línea Alicante-Denia de FGV”. Se dispone del Estudio Hidrológico-Hidráulico para la autorización de los trabajos, que incluye:
- Memoria del Proyecto Modificado N°1
 - Estudio Hidrológico-Hidráulico del Proyecto Modificado N°1
 - Plano 4.1 “Drenaje. Planta General” del Proyecto Modificado N°1

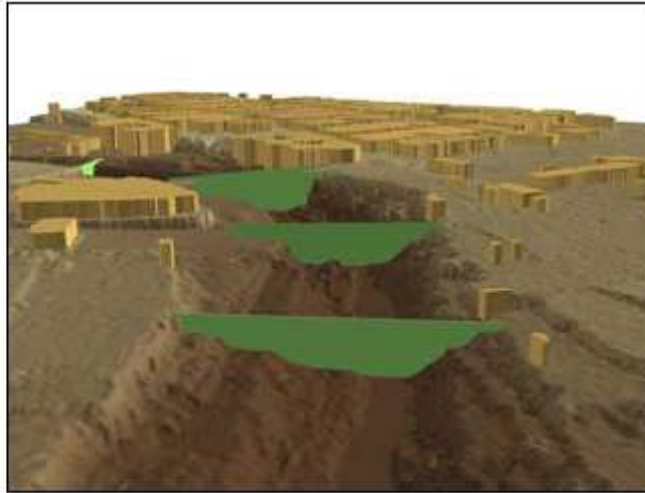


Figura 10. Extracto del Estudio Hidrológico-Hidráulico del Proyecto de Renovación y electrificación del tramo Benidorm-Altea de la línea Alicante-Denia de FGV

5.3.2.3. NIVEL LOCAL

La Diputación de Alicante está ejecutando actualmente los siguientes proyectos:

- “Consolidación de plataforma y mejora de drenaje de la carretera CV52, de Tárben a Castell de Castells, del pk 2+0000 al 17+790”

Este proyecto no se considera de interés a los efectos del Plan Director, y del mismo no se tiene información

- “Ensanche y mejora de la carretera CV-758. Tramo Finestrat a la CV-770, entre los PK 8+790 y 15+010”

Este proyecto SI se considera de interés a los efectos del Plan Director, y del mismo se tiene información correspondiente al Anejo Hidrológico-Hidráulico.

- “Rehabilitación de firme en la carretera CV-761, variante de Finestrat del pk 0+000 al 1+080”

Este proyecto no se considera de interés a los efectos del Plan Director, y del mismo no se tiene información

5.3.3. PROYECTOS A EJECUTAR

5.3.3.1. NIVEL ESTATAL

La Unidad de Carreteras de Alicante del Mº Fomento ha solicitado a la Demarcación de Carreteras de Valencia información respecto a los proyectos a ejecutar en el ámbito de la Marina Baja. Ésta ha contestado indicando las actuaciones que están “en marcha”:

I. Redacción del proyecto 20-A-4260 “N-332. Acondicionamiento El Campello - Villajoyosa”.

II. Ejecución de las obras 23-A-3660, “N-332. Aumento de capacidad de la Variante de Benidorm”.

III. Redacción del proyecto 23-A-4340, “N-332. Variante de Altea”

De estos proyectos no se dispone de información.

Por otro lado, AUMAR ha indicado que la posible ampliación a tres carriles de la AP-7 se sitúa en un plazo temporal lejano.

5.3.3.2. NIVEL AUTONÓMICO

La Oficina del Plan de Carreteras de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte ha facilitado información del proyecto “Variante de carretera CV-70. Alcoy-Benidorm (Alicante)” en fase de redacción en la actualidad. Se trata de información previa general.

5.3.3.3. NIVEL LOCAL

La Diputación de Alicante ha indicado que tiene previsto ejecutar en breve los siguientes proyectos:

- “Rehabilitación de firme de la calzada CV-782 de Relleu a Torremanzanas, del PK 0+000 al 5+000”
- “Acondicionamiento de los sistemas de contención y drenaje en la carretera CV-770 de Sella al Puerto de Tudons, entre los PK 22+000 y 27+640”
- “Acondicionamiento de la carretera CV-757”
- “Mejora del trazado de la carretera CV-751 en PK 3+100”
- “Estudio de trazado formación banda ciclista – peatonal en CV-753 en Benidorm (PK 0+000 a 0+500)”
- “Construcción de aceras y mejora del drenaje en la carretera CV-753, del pk 0+000 al 1+400”

- “Rehabilitación de firme en la carretera CV-766 de la N-332 al Rincón de L’Oix, del PK 0+000 al 2+400, en Benidorm”
- “Ensanche y mejora de trazado de la carretera CV-782, Relleu a Torremanzanas, del PK 0+770 al 1+100”.

De estos proyectos no se dispone de información¹.

¹ En todo caso, entiende la Diputación de Alicante que estos proyectos no se sitúan en entornos afectables por riesgos de inundación.

6. PROYECTOS ELABORADOS Y DESARROLLADOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

6.1. INTRODUCCIÓN

En el apartado 4 se ha indicado que en el ámbito de interés pueden coexistir infraestructuras hidráulicas de titularidad estatal, autonómica, y local.

En el presente apartado se reflejan los proyectos ejecutados y previstos para ejecutar en el ámbito de las infraestructuras hidráulicas, y para los niveles de administración considerados.

6.2. GESTIONES REALIZADAS

Se ha consultado con los siguientes organismos para la obtención de información acerca de proyectos ejecutados (de forma “relativamente” reciente²) y proyectos redactados (pendientes de ejecución):

- Acuamed
- Conselleria de Medio Ambiente, Urbanismo, Agua y Vivienda. Dirección General del Agua
- Consorcio de Aguas de la Marina Baja
- Ayuntamientos de la Marina Baja

NOTA: La información solicitada a los distintos organismos ha sido, aparte de la información asociada a la definición de las actuaciones, información asociada al dimensionamiento de las mismas.

² Para el caso de actuaciones asociadas a encauzamientos, por su especial interés, se han recopilado incluso aquéllos que están más alejados en el tiempo. El criterio adoptado en este caso ha sido “recopilar toda la información posible”.

6.3. INFORMACIÓN DE MAYOR INTERÉS

6.3.1. INTRODUCCIÓN

En el presente apartado se hace un resumen de la información recopilada en referencia a proyectos ejecutados, y proyectos a ejecutar en materia de infraestructuras de transportes, distinguiéndose entre Administración Estatal, Administración Autonómica y Administraciones Locales.

6.3.2. PROYECTOS EJECUTADOS

6.3.2.1. NIVEL ESTATAL

No se tiene información de proyectos ejecutados en el ámbito de la Marina Baja.

6.3.2.2. NIVEL AUTONÓMICO

A través de la consulta del Registro de Proyectos de la Conselleria, se ha tenido acceso a los siguientes proyectos:

- Liquidación Modificado N°1 Encauzamiento Barranco Hondo Tramo 1, en Alfaz del Pi. La liquidación es del año 2003. Los autores son el ICCP D. Lorenzo Guillermo Ramírez, y el ITOP D. Fernando Riera Santonja. Se trata de un acondicionamiento del barranco Hondo entre la Avda. Europa y la Avda. Albir. Se dispone de la siguiente información:
 - copia de la Memoria
 - extracto del Plano “Planta de Obras de Fábrica y Muros de Mampostería”

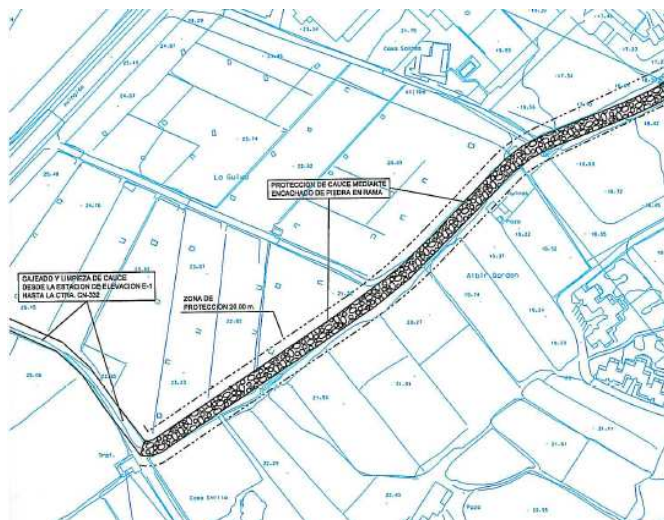


Figura 11. Vista de parte del Extracto del Plano “Planta de Obras de Fábrica y Muros de mampostería” del proyecto de Liquidación Modificado N°1 Encauzamiento Barranco Hondo Tramo 1, en Alfaz del Pi.

- Modificado N°1 de Reformado de Canalización del Barranco de los Arcos, en Altea. El modificado es de Septiembre de 1991. El Ingeniero Director de obra es el ICCP D. José Luis Rabasa Julián. La Contrata fue Torrecámara. Se trata de un acondicionamiento del barranco de los Arcos cerca de la desembocadura. Se dispone de la siguiente información:
 - copia de la Memoria
 - extracto de la planta de trazado
- Proyecto de Encauzamiento urbano en Villajoyosa. El proyecto es de Diciembre de 1993. El Ingeniero redactor es el ICCP D. Luis Gorgonio Vizacaíno. Se trata de un salida hacia el Amadorio desde un punto bajo al norte de la población de Villajoyosa. Se dispone de la siguiente información:
 - copia de la Memoria
 - copia del Anejo n°1 "Características del Proyecto"
 - copia del Anejo n°2 "Topografía"
 - copia del Anejo n°3 "Cálculos Hidrológicos e Hidráulicos"
 - plano de situación
 - plano de cuencas

NOTA: Esta obra no se ha llevado a cabo (hasta la fecha) por parte de la Conselleria.

6.3.2.3. NIVEL LOCAL

A través de la consulta del Registro de Proyectos de la Conselleria, se ha tenido acceso a los siguientes proyectos:

- Proyecto de Canalización Barranco Foietes, en Benidorm. El proyecto es de Abril de 1991. El Ingeniero redactor es el ICCP D. José Ramón García Antón. Se trata de un tramo de encauzamiento urbano del citado barranco en la denominada Colonia Madrid. Se dispone de la siguiente información:
 - copia de la Memoria
 - copia del Anejo n°1 "Características del Proyecto"
 - copia de tabla con resultados Hidrológicos
 - copia del Anejo n°4 "Justificación de la obra de fábrica adoptada"
 - plano de situación
 - plano de cuencas
 - extracto plano sección tipo

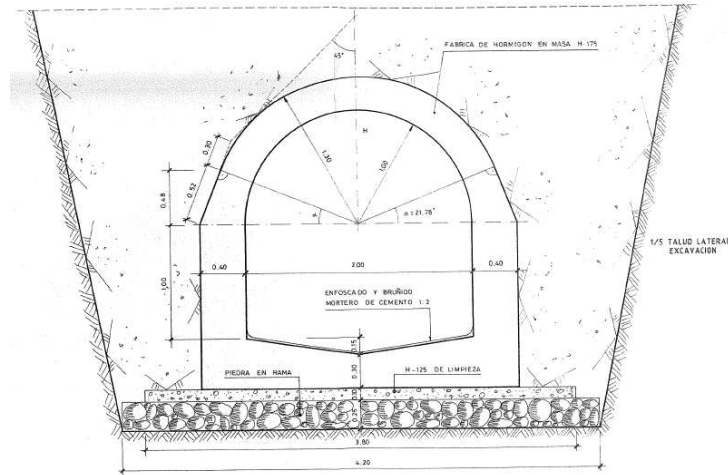


Figura 12. Extracto del Plano de sección tipo del Proyecto de Canalización Barranco Foietes, en Benidorm

- Canalización Barranco Barceló Fase 3, en Benidorm. El proyecto es de Abril de 1996. El Ingeniero redactor es el ITOP D. Javier Cartagena Mora. Se trata de un tramo de encauzamiento en la Calle Castellón, entre la Avda. Mediterráneo y el mar. Se dispone de la siguiente información:
 - copia de la Memoria
 - copia del Anejo nº1.2. "Cálculo Hidrológico de aguas pluviales"
 - planta cuenca vertiente barranco Barceló
 - planta de situación
 - planta de ubicación
 - perfil longitudinal de la canalización
 - planta obra de fábrica y red aguas residuales proyectadas.

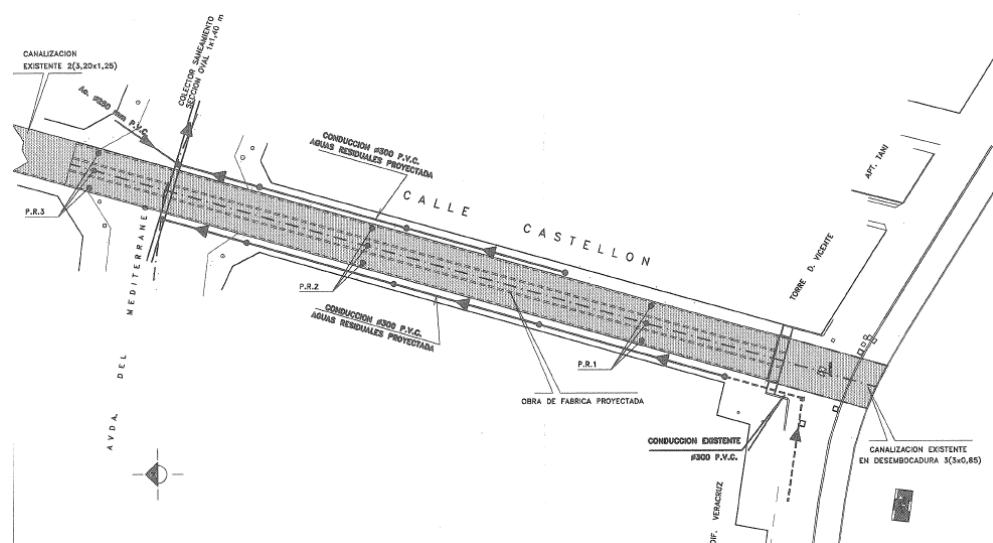


Figura 13. Extracto de la planta de Obras de Fábrica y red de residuales del proyecto de Canalización Barranco Barceló Fase 3 en Benidorm

- Proyecto de Encauzamiento Barranco Clot del Mingot Fase 2, en Altea. El proyecto es de Abril de 1988. El Ingeniero redactor es el ICCP D. José Enrique Pérez González. Se trata de varios tramos de encauzamiento del citado barranco del Clot, incluyendo una zona aguas arriba del ferrocarril y una zona desde la N-332 hasta la desembocadura al mar. Se dispone de la siguiente información:

- copia de la Memoria
- copia del Anejo nº1 "Cálculos Hidráulicos"
- copia del Anejo nº2 "Cálculo de la Sección Hidráulica necesaria"
- plano de situación
- plano de cuencas
- extracto plano sección tipo zona FFCC
- extracto plano sección tipo zona final
- planta zona de obras

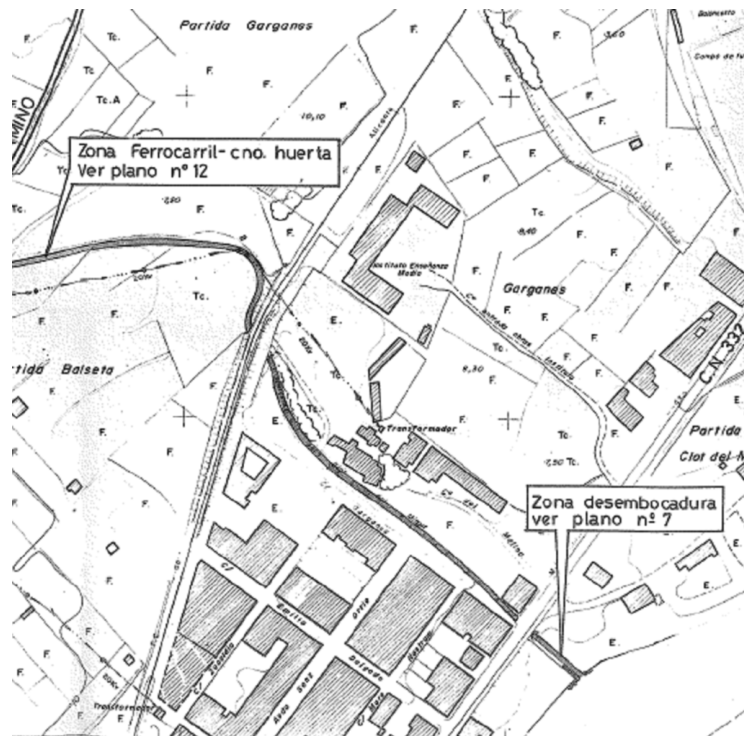


Figura 14. Extracto de la planta de zona de obras del Proyecto de Encauzamiento Barranco Clot del Mingot Fase 2, en Altea

- Encauzamiento Barranco La Cala Fase I, en Finestrat. El proyecto es de Junio de 1996. Los ingenieros redactores son el ITOP D. Francisco G. Santiago Andrés y el ITOP D. Fernando Riera Santonja. Se trata del encauzamiento del citado barranco de la cala entre la N-332 y la Avda. de la Marina Baixa. Se dispone de la siguiente información:

- copia de la Memoria
- copia del Anejo nº4 "Estudio Hidrológico y desagüe cuenca barranco La Cala"

- plano 1 Situación respecto a la comarca
- planos 4.1, 4.2 y 4.3 de Topografía y perfiles
- planos 9.1, 9.2 y 9.3 de Plantas de Muros de Mampostería y Jardines
- planos 13.2 y 13.3 Secciones tipo

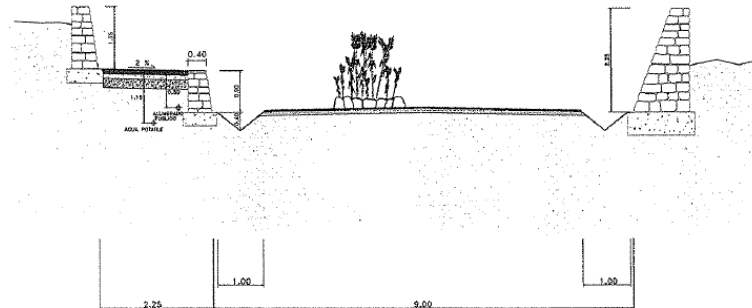


Figura 15. Extracto del plano 13.2 de secciones tipo del proyecto de Encauzamiento Barranco La Cala Fase I, en Finestrat

Por otra parte, de las consultas realizadas a los distintos Ayuntamientos de la Marina Baja respecto a la ejecución de obras de infraestructura hidráulica, se ha obtenido la siguiente información:

6.3.2.3.1. AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

- Encauzamiento del Barranco Barceló entre Calle Zamora y Calle Toledo. El proyecto es de Mayo de 2008. El redactor del proyecto es el ITOP D. Javier Cartagena Mora. Se trata del encauzamiento del barranco entre las calles Zamora y Toledo, cruzando además en el tramo intermedio la Av. de Ciudad Real, realizando un canal con cajeros de escollera y solera de hormigón. Además, el proyecto contempla también las respectivas obras de paso bajo los viales.

El proyecto se encuentra parcialmente ejecutado, ya que únicamente se han llevado a cabo las obras de encauzamiento del barranco en el tramo comprendido entre la Calle Zamora y la Av. de Ciudad Real, quedando pendiente de ejecutar el tramo entre la Av. Ciudad Real y la Calle Toledo.

Se dispone de la siguiente información:

- copia completa del proyecto.

6.3.3. PROYECTOS A EJECUTAR

6.3.3.1. NIVEL ESTATAL

La sociedad estatal ACUAMED ha indicado que tiene información del Proyecto Informativo de “Mejora de abastecimiento urbano de los municipios de la Marina Baja a través del Canal Bajo del Algar”.

6.3.3.2. NIVEL AUTONÓMICO

La Generalitat Valenciana, ha indicado a través de la Dirección General del Agua, que no tiene previsto ejecutar nuevas obras de encauzamiento en el entorno de la Marina Baja.

6.3.3.3. NIVEL LOCAL

De la consulta realizada a los distintos ayuntamientos de la Marina Baja se ha obtenido la siguiente información referente a proyectos pendientes de ejecutar en materia de infraestructuras hidráulicas:

6.3.3.3.1. AYUNTAMIENTO DE FINESTRAT

- Derivación de aguas bajas y primeras crecidas en la desembocadura del barranco la Cala de Finestrat. Se trata de un proyecto básico con fecha de 2009. El ingeniero redactor es el ICCP D. José Ramón García Pastor. Se trata de un encauzamiento del tramo final del Barranco de La Cala. Contempla la ejecución de una obra de captación de aguas pluviales justo antes de la Avenida Marina Baixa, un primer tramo encauzado mediante 4 tuberías de 1 metro de diámetro y un segundo tramo en canal abierto hasta su desembocadura en la playa. Se dispone de la siguiente información.
 - Copia de la memoria.
 - Copia del estudio de alternativas.
 - Copia de los planos.
 - Copia del presupuesto.

6.3.3.3.2. AYUNTAMIENTO DE BENIMANTELL

- Proyecto de Defensa contra Avenidas del Barranco de Sapena Aguas Abajo del Casco Urbano de Benimantell (Alicante). El proyecto es de marzo de 2008. Los redactores son es El ITOP D. Vicente Perez Pla y el ITOP Jorge Díaz Menchero. Se trata de un encauzamiento del tramo final urbano del Barranco de Sapena mediante muros de hormigón de poca altura, cubriendo una longitud de aproximadamente 115 metros.
 - Copia completa del proyecto.

6.3.3.3.3. AYUNTAMIENTO DE RELLEU

- Canalización de pluviales en El Barranc y ajardinamiento de la zona en Relleu. El proyecto es de diciembre de 2008. El redactor del proyecto el Arquitecto D. Juan Carlos Oliva Bielsa. Se trata de un encauzamiento del Barranc de Relleu en su tramo urbano, así como el ajardinamiento de la parcela municipal adyacente.

6.3.3.3.4. AYUNTAMIENTO DE VILLAJYOYOSA

- Proyecto de colector de recogida de aguas pluviales “Plans – Puentes del Moro”. Término municipal de Villajoyosa. Es un proyecto de Enero de 2005. Los autores del proyecto son el I.CCP D. José Álvarez Alvarado, el ITOP D. J.J Alarcón Martínez y la ITOP Dña. Virginia Sánchez Muñoz. El objetivo del proyecto es mejorar el funcionamiento de la red de pluviales al ampliar la red existente en el término municipal
- Proyecto de Urbanización del Sector PP-4 “Xovaes”. Término Municipal de Villajoyosa. Es un proyecto de Febrero de 2003. El redactor del proyecto es el ICCP D. José Álvarez Alvarado. El proyecto trata de las obras necesarias para la urbanización del sector PP-4 “Xovaes”, delimitado como tal en el P.G.O.U de Villajoyosa. La superficie de dicho sector es de 123.269 m².

Por otra parte el Consorcio de Aguas de la Marina Baja ha indicado que tiene previsto llevar a cabo diversas actuaciones, pero que en ningún caso resultarían en zona inundable. Por lo tanto, no entiende que sea necesario facilitar información al respecto.

6.3.3.3.5. CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA

El Consorcio de Aguas de la Marina Baja ha indicado que tiene previsto llevar a cabo diversas actuaciones, pero que en ningún caso resultarían en zona inundable. Por lo tanto, no entiende que sea necesario facilitar información al respecto.

7. CONCLUSIONES EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN

7.1. INTRODUCCIÓN

En el presente apartado se resume la aportación realizada por la recopilación de información en materia de planeamiento y proyectos, dentro del trabajo de referencia.

En primer lugar se plantea la aportación a los trabajos a partir de la consideración de las distintas figuras de planificación.

Posteriormente, se plantea la aportación a los trabajos a partir de la consideración de los proyectos (ejecutados y a ejecutar).

7.2. CONSIDERACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

7.2.1. INTRODUCCIÓN

Las figuras de planeamiento pueden contemplarse a dos niveles:

- en primer lugar, en relación con las actuaciones específicas que las engloban
- en segundo lugar, asociadas a la componente normativa que representan.

7.2.2. PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

La planificación hidrológica estatal no tiene carácter normativo, correspondiéndose con la recopilación de una serie de actuaciones, que en el caso de la Marina Baja no incluye actuaciones relevantes en materia de defensa frente a avenidas.

En cambio, el plan hidrológico del Júcar sí tiene una componente Normativa (véase “Sobre la situaciones hidrológicas extremas - Avenidas”) y sí llega a plantear actuaciones en el ámbito de la Marina Baja directamente asociados a la defensa de Avenidas, como es la de “Control de Avenidas en el río Algar. Presa de Laminación”.

Adicionalmente, se contemplan otras actuaciones que pueden tener una cierta influencia en el ámbito de la defensa frente a las avenidas. En concreto, se trata de la “Adecuación hidrológico-ambiental del río Algar en Altea (Alicante)” y las actuaciones de correcciones hidrotécnicas en los barrancos de la Sierra de Callosa

Los aspectos normativos se han adoptado como marco de referencia de los trabajos.

La actuación de “control de Avenidas en el río Algar” no se ha materializado en ningún documento más detallado, quedándose a nivel de planeamiento previo. Por ello no se ha tenido en cuenta directamente en los trabajos.

En cuanto a las actuaciones de hidrológico-ambientales y de corrección hidrotécnica, no se ha conseguido mayor información a efectos de concretar su posible repercusión sobre los trabajos.

7.2.3. PLANIFICACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

La planificación de transporte terrestre estatal no tiene carácter normativo. Por otro lado, no se contempla ninguna actuación específica en el ámbito de la Marina Baja

La planificación de transporte terrestre autonómica no tiene carácter normativo. En cuanto a actuaciones de interés en el ámbito de la Marina Baja, se contempla la CV-70 entre Benidorm y Alcoy, actualmente en redacción. Adicionalmente, se plantea a nivel más hipotético, la posibilidad de materializar un AVE regional Valencia- Alicante por la Costa, sensiblemente paralelo a la AP-7.

De la actuación de “CV-70 entre Benidorm y Alcoy” no se ha obtenido aún información del drenaje porque se está en fase de redacción a nivel previo. Se entiende en todo caso, que la actuación se planteará de modo que no se ocasionen distorsiones en el régimen hidrológico de los distintos cauces atravesados.

En cuanto al AVE regional Valencia-Alicante al ser tan hipotético, no se ha contemplado su posible influencia, entendiéndose igual modo que no será negativa.

7.2.4. PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

La planificación en materia de infraestructura hidráulica estatal, al margen de la indicada en el epígrafe “planificación hidrológica”, incluye el Proyecto Linde, la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, y el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI).

La planificación en materia de infraestructura hidráulica autonómica presenta carácter normativo (en relación con el PATRICOVA). Y por otro lado, se contemplan actuaciones específicas en el ámbito de la Marina Baja (tanto en el PIE como en el PATRICOVA, que son las mismas).

En cuanto a actuaciones de interés recogidas en los dos documentos contemplados, se incluyen las siguientes:

- EAC12: Acondicionamiento del encauzamiento cubierto del barranco del Barranquet
- EAC14: Prolongación del encauzamiento del barranco del Tossalet

- EAC15+: Reforma del encauzamiento del Lliriol
- EAC17: Encauzamiento río Amadorio

Adicionalmente, en el PATRICOVA se recogen las siguientes actuaciones de restauración hidrológico-forestal:

- AC-11: Restauración hidrológico forestal río Algar
- AC-14: Restauración hidrológico forestal barranco Tossalet
- AC-17: Restauración hidrológico forestal río Sella

Se ha adoptado la cartografía de zonas inundables del SNCZI como dato de partida.

Los aspectos normativos (del PATRICOVA) se han adoptado como marco de referencia de los trabajos.

Las actuaciones recogidas en el PATRICOVA no se han materializado en ningún documento más detallado, quedándose a nivel de planeamiento previo. En todo caso, se han considerado como dato de partida.

7.3. CONSIDERACIÓN DE INFORMACIÓN ASOCIADA A PROYECTOS

7.3.1. INTRODUCCIÓN

En el presente apartado se contempla la consideración realizada respecto a los proyectos concretos de los que se ha obtenido información, bien sean ejecutados y a ejecutar.

7.3.2. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Dentro de los proyectos de infraestructura de transporte, se ha tenido acceso a los documentos que se indican a continuación.

A nivel estatal, no se ha identificado ningún proyecto de interés

A nivel autonómico, se dispone del “Acondicionamiento del itinerario Benidorm-Guadalest” así como de los proyectos: Proyecto básico “Duplicación de la vía y electrificación de la línea Alicante-Denia de FGV. Tramo Villajoyosa – Benidorm (Alicante)”, Proyecto básico de “Tranviarización de la línea 1 Alicante-Denia de FGV en el ámbito de Benidorm” y Proyecto Modificado Nº1 de “Renovación y electrificación del tramo Benidorm-Altea de la línea Alicante-Denia de FGV, asociados al TRAM de la Marina, entre Villajoyosa y Altea.

A nivel de diputación, se dispone de información del “Ensanche y mejora de la carretera CV-758. Tramo Finestrat a la CV-770, entre los PK 8+790 y 15+010”

7.3.3. PROYECTOS INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Dentro de los proyectos de infraestructura hidráulica, se ha tenido acceso a los documentos que se indican a continuación.

A nivel estatal, no se ha identificado ningún proyecto de interés

A nivel autonómico, se dispone de:

- Liquidación Modificado N°1 Encauzamiento Barranco Hondo Tramo 1, en Alfaz del Pi
- Modificado N°1 de Reformado de Canalización del Barranco de los Arcos, en Altea

A nivel local, se dispone de:

- Proyecto de Encauzamiento Barranco Clot del Mingot Fase 2, en Altea
- Proyecto de Canalización Barranco Foietes, en Benidorm
- Encauzamiento del Barranco Barceló entre Calle Zamora y Calle Toledo, en Benidorm
- Encauzamiento Barranco La Cala Fase I, en Finestrat
- Derivación de aguas bajas y primeras crecidas en la desembocadura del barranco la Cala de Finestrat, *a ejecutar*
- Proyecto de Defensa contra Avenidas del Barranco de Sapena Aguas Abajo del Casco Urbano de Benimantell (Alicante), *a ejecutar*.
- Canalización de pluviales en El Barranc y ajardinamiento de la zona en Relleu, *a ejecutar*.

8. DOCUMENTACIÓN URBANÍSTICA

8.1. INTRODUCCIÓN

El trabajo llevado a cabo ha sido la recopilación de datos urbanísticos de la comarca sobre ordenación del territorio y planes urbanísticos y la síntesis de los mismos en planos.

Se detalla en este apartado la documentación facilitada por los diferentes ayuntamientos en materia de urbanismo. Dentro del trabajo realizado se ha profundizado en aquellos municipios que se ven afectados por problemas de inundabilidad con riesgo potencial mayor, es decir, los municipios que incluyen áreas de inundación donde posteriormente se ha realizado tanto los estudios hidrológicos como los hidráulicos, así como en aquellos donde se proponen actuaciones para disminuir dicho riesgo. Estos municipios donde se ha realizado un análisis más profundo de la documentación recopilada son los siguientes: Alfaz del Pi, Altea, Benidorm, Callosa d'Ensarria, Finestrat, La Nucía, Polop y Villajoyosa. Del resto de ayuntamientos se incluye únicamente una referencia a la información que nos ha sido facilitada.

La recopilación de datos se ha realizado mediante reuniones con los ayuntamientos afectados, visitas a campo, revisión de documentación disponible en el colegio oficial de arquitectos de la comunidad valenciana, visor web del Sistema de Información Urbanística de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana y la información disponible de otros trabajos realizados en la zona.

La metodología seguida para el análisis de la documentación ha sido la recopilación de datos, digitalización de la documentación obtenida unificando el sistema de información, contraste entre documentación recibida por distintas fuentes, contraste con la realidad mediante visitas a campo y representación de la documentación en planos, y el solape de documentación con las zonas inundables y las soluciones propuestas.

Se detalla en los planos la clasificación urbanística de los municipios relacionados, esto es: suelo urbano, suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

A parte de la clasificación se ha considerado interesante añadir una calificación parcial incluyendo el suelo urbanizable pormenorizado, suelo dotacional de red primaria situado fuera del suelo urbano, suelo no urbanizable común y suelo no urbanizable protegido.

Dentro del suelo dotacional de red primaria se ha separado el viario, mostrándolo en una capa independiente.

8.2. ALFAZ DEL PI

8.2.1. DOCUMENTACIÓN Y FUENTES

DOCUMENTACIÓN	FORMATO	FUENTE
Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Municipal 1987	TIF	Colegio oficial de arquitectos de la Comunidad Valenciana
Modificación puntual nº 20 del Plan General de Ordenación Urbana.	DWG	Ayuntamiento de Alfaz del Pi
Documento consultivo inicial. Evaluación ambiental estratégica de la revisión del plan general de ordenación urbana de L'Alfas del Pi. (Octubre 2008)	PDF	Ayuntamiento de Alfaz del Pi
Concierto previo Carreteras	PDF	VIELCA
Modificación nº 25 al PGOU: Cambio de clasificación del suelo no urbanizable común a urbanizable de uso residencial que afecta a las partidas de Ferrería y Galindo.	JPG	Colegio oficial de arquitectos de la Comunidad Valenciana
Plan Parcial Sector 2 Galindo. (Mayo 2004)	JPG	Colegio oficial de arquitectos de la Comunidad Valenciana
Planeamiento urbanístico municipal	JPG	Visor Web de cartografía de la CITMA
Plan Parcial Finca Angelita (Febrero 2005)	PDF	Ayuntamiento de Alfaz del Pi
Plan Parcial Finca Roca Sector 1 Residencial (Marzo 2005)	PDF	Ayuntamiento de Alfaz del Pi
Plan Parcial Finca Roca Sector 2 Terciario (Marzo 2005)	PDF	Ayuntamiento de Alfaz del Pi
Plan Parcial del Sector S.U.P. nº 7 "El Ventorrillo" (Marzo 2005)	PDF	Ayuntamiento de Alfaz del Pi

8.2.2. ANÁLISIS

Sobre el Plan General de Ordenación Municipal de 1987 se añaden los siguientes planes parciales en estado vigente:

Modificación puntual nº 25 al PGOU: Se reclasifican los sectores Ferrería y Galindo de suelo no urbanizable a urbanizable no pormenorizado.

Plan Parcial Sector 2 Galindo: Aprobado el plan parcial se marca el sector en los planos como suelo urbanizable pormenorizado.

En el municipio existen en tramitación las siguientes reclasificaciones y planes parciales:

Plan parcial Finca Roca Sector 1 Residencial: En el Plan General de Ordenación Urbana de 1987 este sector aparece como Suelo No Urbanizable Común, en el año 2005 se tramita una reclasificación del sector de no urbanizable a urbanizable no pormenorizado, en este mismo año se tramita el Plan Parcial que desarrolla el Sector 1 Residencial del expediente de Homologación a la Ley Valenciana del Suelo Urbano LRAU, denominado "Finca Roca".

Plan parcial Finca Roca Sector 2 Terciario: En el Plan General de Ordenación Urbana de 1987 este sector aparece como Suelo No Urbanizable Común, en el año 2005 se tramita una reclasificación del sector de no urbanizable a urbanizable no pormenorizado, en este mismo año se tramita el Plan Parcial que desarrolla el

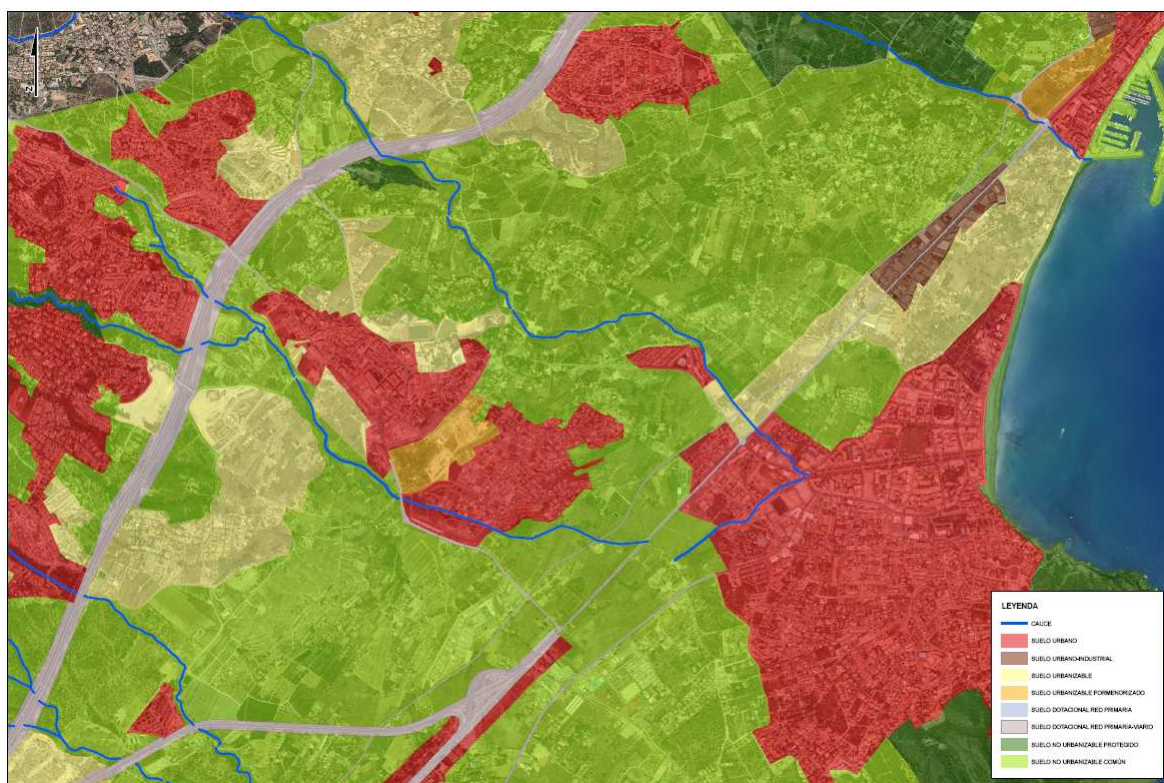
Sector 2 Terciario del expediente de Homologación a la Ley Valenciana del Suelo Urbano LRAU, denominado “Finca Roca”.

Plan Parcial Finca Angelita: En el Plan General de Ordenación Urbana de 1987 este sector aparece como Suelo No Urbanizable Común, en el año 2005 se tramita una reclasificación del sector de no urbanizable a urbanizable no pormenorizado, en este mismo año se tramita el Plan Parcial que desarrolla el sector “Finca Angelita”.

El estado de tramitación de esta documentación es: Aprobados en sede municipal y a la espera de la aprobación de la administración autonómica, por lo que en los planos de planeamiento urbanístico el suelo refleja el uso estipulado en el Plan General de Ordenación Urbana: Suelo No urbanizable común.

Aunque esta documentación no es planeamiento vigente, cabe destacar que dentro de la ordenación que plantean los tres planes parciales relacionados, se incluye una solución de encauzamiento del barranco Soler (o Fondo), que se ha tenido en consideración en los estudios de soluciones propuestos.

8.2.3. PLANEAMIENTO REFLEJADO



8.3. ALTEA

8.3.1. DOCUMENTACIÓN Y FUENTES

DOCUMENTO	FORMATO	FUENTE
Plan General Municipal_1982	TIF	Colegio oficial de arquitectos de la Comunidad Valenciana
Texto refundido de las normas del plan especial de protección del río Algar, incorporando las modificaciones exigidas por la dirección territorial de la Consellería de Medioambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana.	PDF	Ayuntamiento de Altea
Planta viario. Plan parcial para el desarrollo del parque empresarial Expoaltea (Septiembre 2005)	PDF	Ayuntamiento de Altea
Planta viario. Plan parcial Montahud. (2005)	PDF	Ayuntamiento de Altea
Plan parcial sector RS-07 La Carbonera (2006)	PDF	Ayuntamiento de Altea
Modificación del Plan Parcial RS-8 Bellas Artes (2010)	PDF	Web Ayuntamiento de Altea
Plano urbanístico	DWG	VIELCA
Planeamiento urbanístico municipal	JPG	Visor Web de cartografía de la CITMA
Plano Clasificación del Suelo Vigente 2009. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Altea. Evaluación ambiental estratégica. Documento consultivo.	PDF	Confederación hidrográfica del Júcar

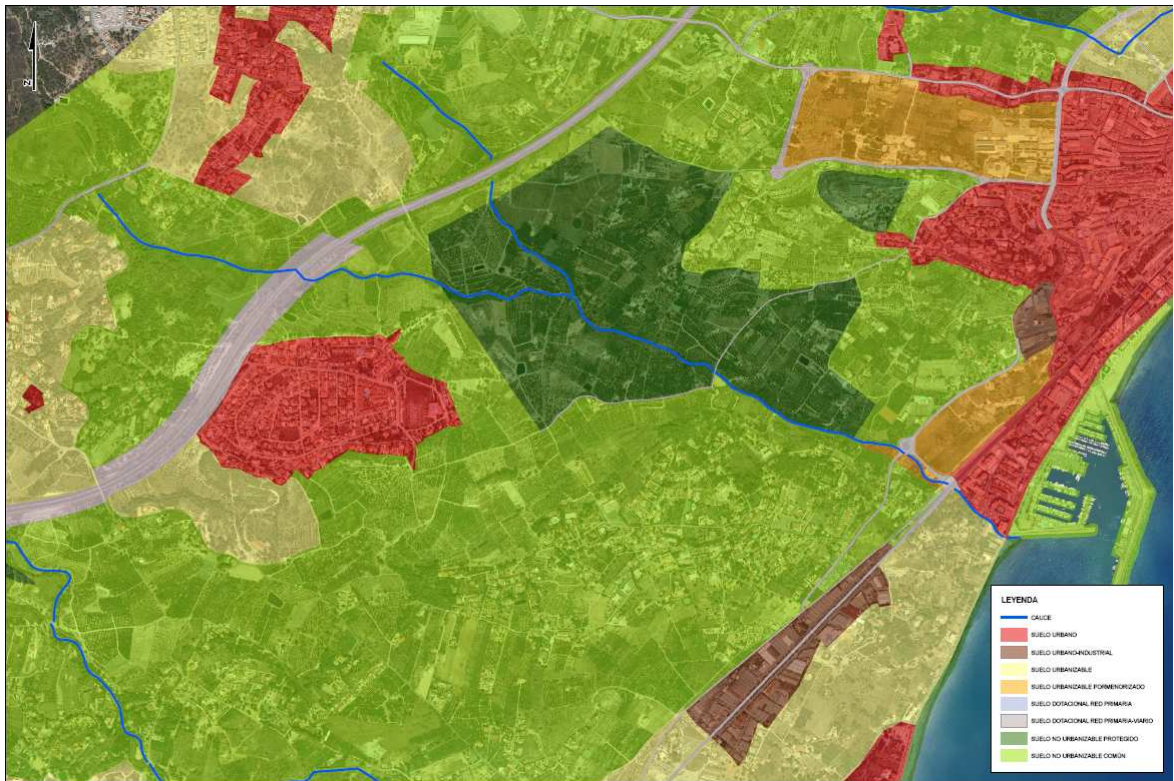
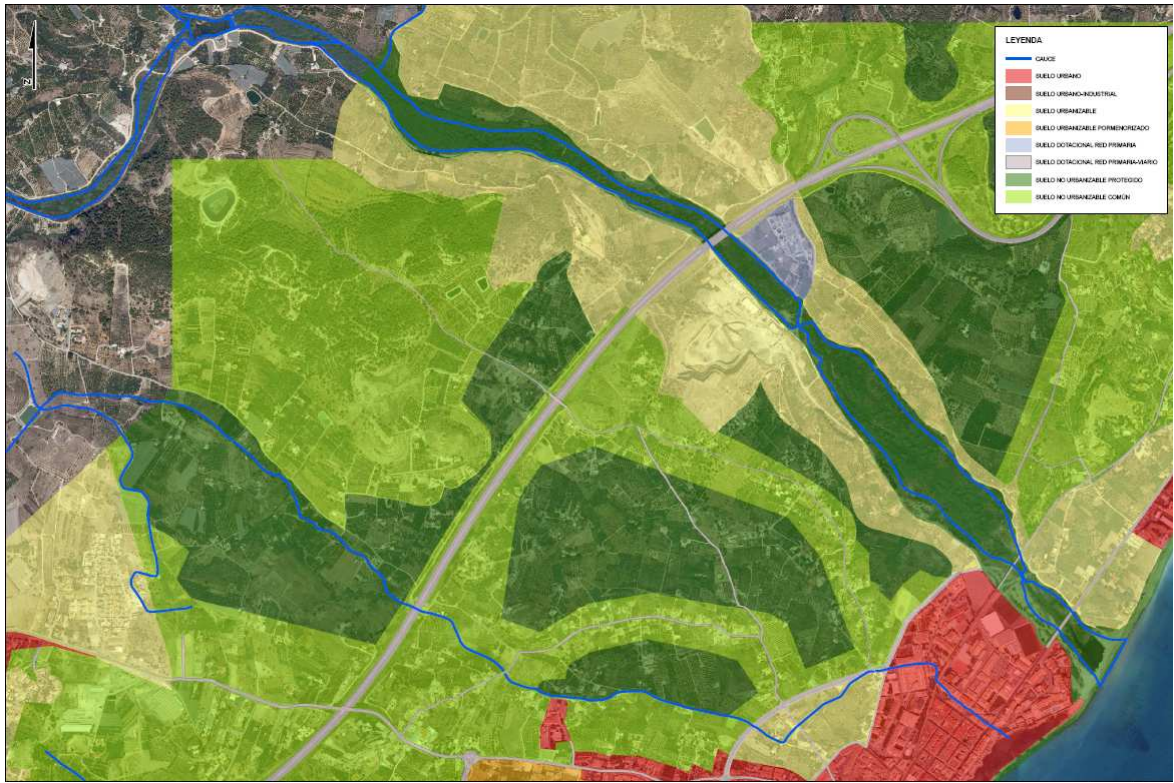
8.3.2. ANÁLISIS

Se contrasta el Plan general Municipal de 1982 con el planeamiento vigente que detalla el Visor Web de cartografía de la CITMA encontrando diferencias principalmente en el entorno del río Algar, se concierta una reunión con el Ayuntamiento de Altea y comunican que existe una modificación del plan general que está en trámite de aprobación, y que el Plan Especial del Río Algar está de momento suspendido por una serie de alegaciones, no facilitándose información complementaria. A través de la Confederación Hidrográfica del Júcar se obtiene la clasificación del suelo vigente para el año 2009 formando parte del Documento consultivo de la Evaluación ambiental estratégica de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Altea con fecha 2011. En la documentación gráfica que se adjunta se plasma parte de esta ordenación de 2009.

Mediante visitas a campo se actualiza el estado de las zonas urbanizables marcadas en el la ordenación de 2009, se comprueba que varias zonas ya están urbanizadas y se incluyen en los planos como zona urbana.

Se obtiene información de dos planes parciales: Plan parcial del Sector RS-07 La Carbonera y del Plan parcial RS-8 Bellas Artes, que se incluyen en los planos como zona urbanizable pormenorizada.

8.3.3. PLANEAMIENTO REFLEJADO



8.4. BENIARDÁ

MUNICIPIO	DOCUMENTACIÓN	FORMATO	FUENTE
BENIARDÁ	Plano del casco urbano (1977)	PDF	CTAA
	PGOU (Mod. 2008) Plano Clasificación del suelo y ordenación de los municipios colindantes. Sectores definitorios de ámbitos mínimos de planeamiento parcial. Red primaria estructural.	DWG	AYUNTAMIENTO
	Estudio de Impacto Mediaambiental. Plan General de Ordenación Urbana Beniardá (2003) Memoria Planos: Planeamiento vigente, clasificación y calificación	DOC/DWG	AYUNTAMIENTO

8.5. BENIDORM

8.5.1. DOCUMENTACIÓN Y FUENTES

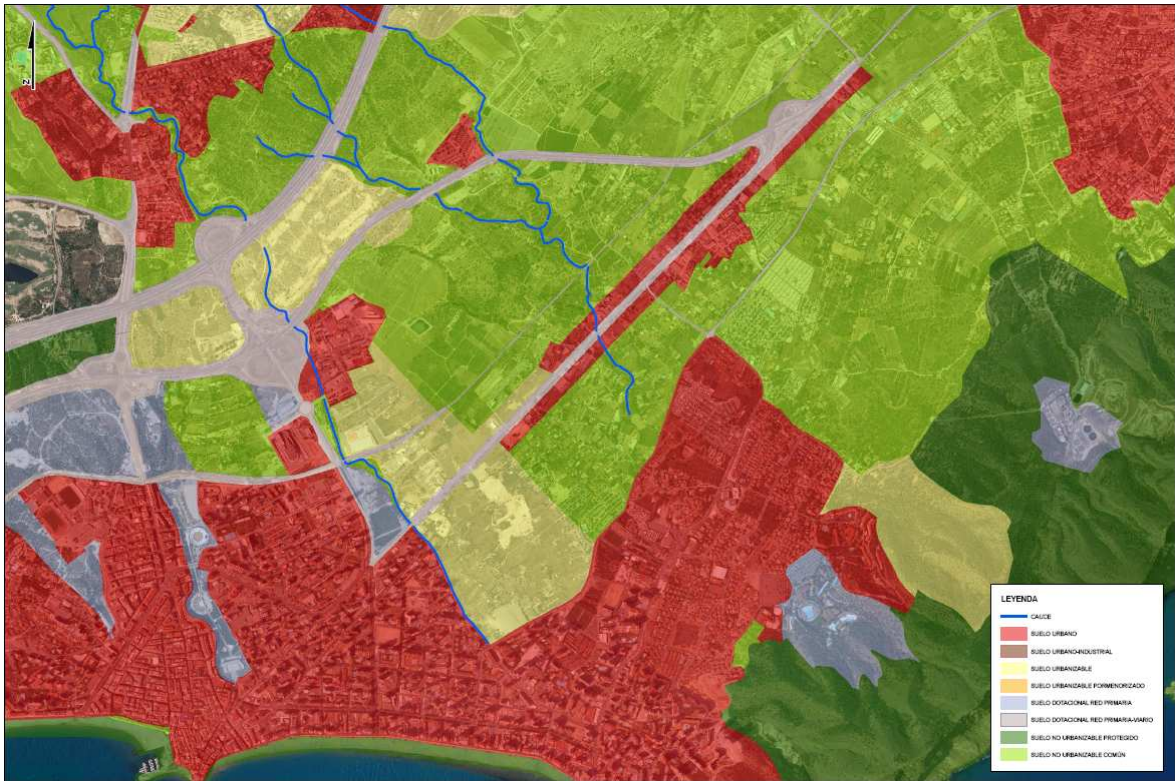
DOCUMENTACIÓN	FORMATO	FUENTE
Plan General municipal de Ordenación 1990	PDF	Colegio oficial de arquitectos de la Comunidad Valenciana/ Ayuntamiento de Benidorm
Normas urbanísticas y de las ordenanzas particulares de la edificación y de los usos en el suelo urbanístico y condiciones particulares del planeamiento de desarrollo del plan general. (1990)	DOC	Ayuntamiento de Benidorm
Ordenanzas particulares de la edificación y de los usos en el suelo urbano y condiciones particulares del planeamiento de desarrollo del plan general (2001)	PDF	Ayuntamiento de Benidorm
Planeamiento urbanístico municipal	JPG	Visor Web de cartografía de la CITMA

8.5.2. ANÁLISIS

En la documentación gráfica adjunta se plasma el Plan General municipal de Ordenación de 1990, sobre él se han modificado algunos sectores que aparecen originalmente como urbanizables pero que a día de hoy ya se encuentran urbanizados, estos se han incluido en suelo urbano: UA1, PP 6/1 (parcialmente urbanizado), APA PE/5, APA PE/1, APA PE/4, APA PE/2, APA/2.

Se ha representado en los planos la clasificación y calificación parcial, señalando: suelo urbano, suelo urbanizable no pormenorizado, suelo urbanizable pormenorizado y suelo dotacional de red primaria situado fuera de suelo urbano o urbanizable.

8.5.3. PLANEAMIENTO REFLEJADO



8.6. BENIFATO

MUNICIPIO	DOCUMENTACIÓN	FORMATO	FUENTE
BENIFATO	Delimitación de suelo urbano (1989)	TIF	CTAA
	Plan general de Benifato (Octubre 2005) Plano de ordenación estructural	PDF	AYUNTAMIENTO
BENIMANTELL	Plan general de ordenación urbana(1999)	PDF/DWG	AYUNTAMIENTO

8.7. BOLULLA

MUNICIPIO	DOCUMENTACIÓN	FORMATO	FUENTE
BOLULLA	Plan general de Bolulla (2009)	PDF	AYUNTAMIENTO

8.8. CALLOSA D'ENSARRIA

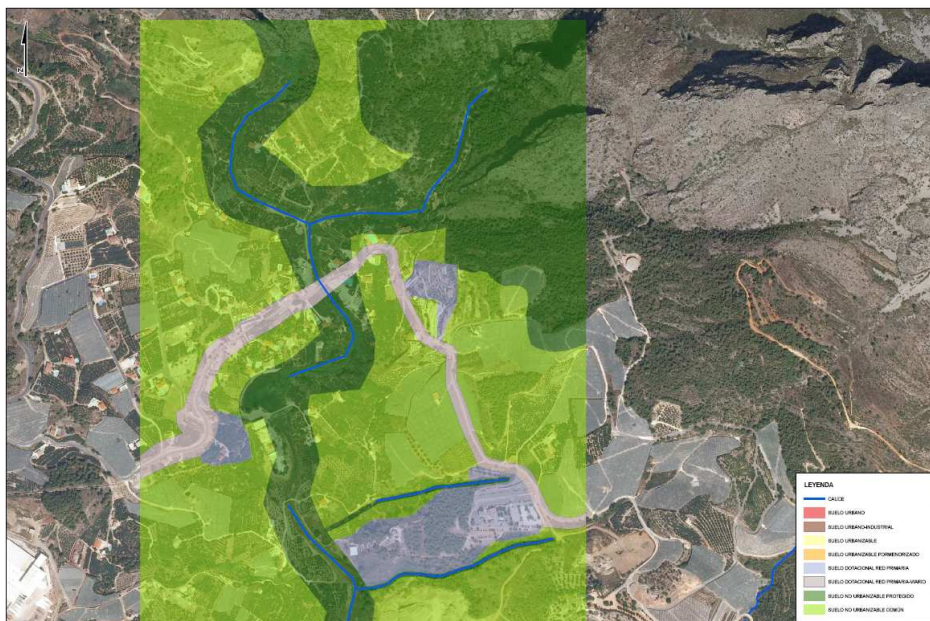
8.8.1. DOCUMENTACIÓN Y FUENTES

DOCUMENTACIÓN	FORMATO	FUENTES
Revisión del Plan General de Ordenación Urbana (Noviembre 2006) Plano de Ordenación: Zonas de ordenación, Áreas de reparto, Delimitación sectorial Término Municipal (Zona Norte).	DWG/PDF	Ayuntamiento de Callosa d'Ensarria
Planeamiento urbanístico municipal	JPG	Visor Web de cartografía de la CITMA

8.8.2. ANÁLISIS

En la documentación gráfica adjunta se plasma la información urbanística de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 2006.

8.8.3. PLANEAMIENTO REFLEJADO



8.9. CASTELL DE GUADALEST

MUNICIPIO	DOCUMENTACIÓN	FORMATO	FUENTE
CASTELL DE GAUDALEST	Plan general de ordenación urbana (2004) Plano de calificación del suelo Plano de zonificación suelo urbano	PDF/DXF	CTAA/AYTO
	Paralización por el TSJ del PGOU de 2004 de Castell de Guadalest		
	Normas subsidiarias del planeamiento del Castell de Gaudalest (1992)	PDF	AYUNTAMIENTO

8.10. FINESTRAT

8.10.1. DOCUMENTACIÓN Y FUENTES

DOCUMENTACIÓN	FORMATO	FUENTE
Documento consultivo. Plan General de Finestrat. (Octubre 2009)	PDF	Ayuntamiento de Finestrat
Plano: Cartografía Municipal. (Enero 2008)	DWG	Ayuntamiento de Finestrat
Normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Finestrat	PDF	Ayuntamiento de Finestrat
Homologación modificativa de las normas subsidiarias de Finestrat (Octubre 2001): Memoria Planos de ordenación estructural Planos de ordenación pormenorizada	PDF/DWG	Ayuntamiento de Finestrat
Planeamiento urbanístico municipal	JPG	Visor Web de cartografía de la CITMA

8.10.2. ANÁLISIS

Se ha revisado la ordenación obtenida a través del ayuntamiento con la realidad en campo, varios sectores que se presentan como urbanizables en el plan general en la actualidad ya han sido urbanizados y edificados, por lo que estos sectores se han añadido como suelo urbano.

De los sectores clasificados en el plan general como urbanizables se han marcado como pormenorizados los sectores de los que se ha obtenido esta información.

8.10.3. PLANEAMIENTO REFLEJADO



8.11. POLOP DE LA MARINA- LA NUCÍA

8.11.1. DOCUMENTACIÓN Y FUENTES

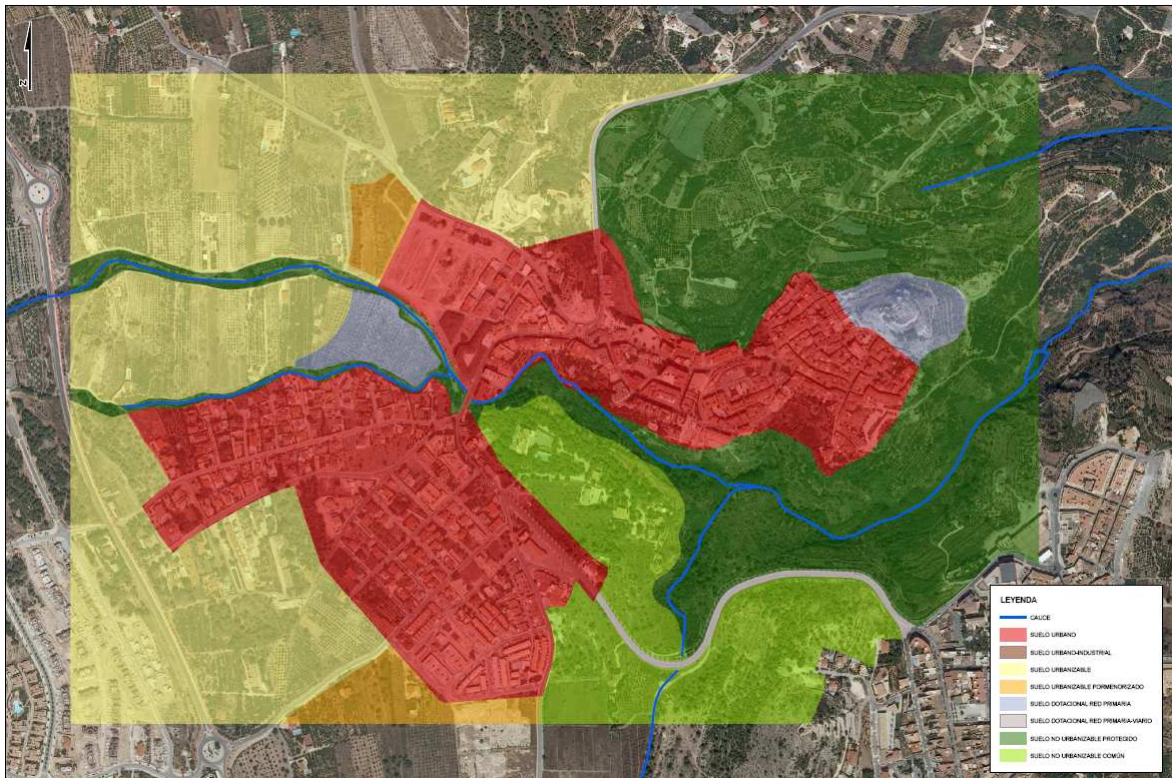
DOCUMENTACIÓN POLOP DE LA MARINA	FORMATO	FUENTES
Plan General de Ordenación Urbana 1988	TIF	Colegio oficial de arquitectos de la Comunidad Valenciana
Plan Parcial Sector Novapolop 2002: Plano de Información, clasificación del suelo, estructura general y orgánica del suelo.	DWG	Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana
Modificación Plan General corrección de errores 1989	TIF	Colegio oficial de arquitectos de la Comunidad Valenciana
Plano urbanístico- catastro y suelo no urbanizable 2008	DWG	Ayuntamiento de Polop de la Marina
Planeamiento urbanístico municipal	JPG	Visor Web de cartografía de la CITMA
DOCUMENTACIÓN LA NUCÍA	FORMATO	FUENTES
Plan General de Ordenación Urbana 1988	TIF	Ayuntamiento de La Nucía/ Colegio oficial de arquitectos de la Comunidad Valenciana
Plano información urbanística 2008	DWG	Ayuntamiento de La Nucía
Planeamiento urbanístico municipal	JPG	Visor Web de cartografía de la CITMA

8.11.2. ANÁLISIS

Se analizan los dos municipios en conjunto debido a que la zona afectada de La Nucía es pequeña y limítrofe con Polop de la Marina.

En la documentación gráfica adjunta se plasma la información urbanística correspondiente a los Planes Generales del 1988 y correcciones de 1989. Se contrasta la información facilitada en formato editable por parte de los ayuntamientos, en la zona que nos ocupa, coincide con la información del Plan General.

8.11.3. PLANEAMIENTO REFLEJADO



8.12. VILLAJYOUSA

8.12.1. DOCUMENTACIÓN Y FUENTES

DOCUMENTACIÓN	FORMATO	FUENTES
Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de La Vila Joiosa (enero 2003) Documentación normativa Planos: Estructural vigente Informativos vigente Pormenorizado vigente	PDF/DWG	Ayuntamiento de Villajoyosa
Plan parcial PP-1 "Cales i Atalaies"	PDF	Web Ayuntamiento de Villajoyosa
Planeamiento urbanístico municipal	JPG	Visor Web de cartografía de la CITMA

8.12.2. ANÁLISIS

En la documentación gráfica adjunta se ha plasmado la información facilitada por el Ayuntamiento de Villajoyosa.

Se han marcado en los planos la clasificación del suelo de la información obtenida el ayuntamiento, en el suelo urbanizable se ha diferenciado el suelo pormenorizado y el no pormenorizado según el planeamiento urbanístico facilitado por el ayuntamiento.

Se añaden a suelo urbano los sectores de suelo urbanizable ya urbanizados y edificados.

8.12.3. PLANEAMIENTO REFLEJADO

